Propiedad Intelectual Nº 187332

B O L E T I N O F I C I A L
Provincia de La Pampa

REPUBLICA ARGENTINA

Gobernador: ..... Dr. Rubén Hugo **MARIN**
Vice-Gobernador:..... Dr. Heriberto Eloy **MEDIZA**
Ministro de Gobierno y Justicia: .....Dr. César Horacio **BALLARI**
Ministro de Bienestar Social: .....Sra. Marta Elena **CARDOSO**
Ministro de Cultura y Educación:.....Prof. Miguel Angel **TANOS**
Ministro de la Producción: .....Ing. Agr. Néstor Ricardo **ALCALA**
Ministro de Hacienda y Finanzas:..... C.P.N. Ernesto Osvaldo **FRANCO**
Secretario de Obras y Servicios Públicos.....Ing. Raúl Victor **RODRIGUEZ**
Secretario General de la Gobernación:..... Sr. Cándido Hipólito **DIAZ**
Asesor Letrado de Gobierno: .....Dr. Pablo Luis **LANGLOIS**
Fiscal de Estado: .....Dr. Pedro Mario **ZUBILLAGA**

Dirección : Sarmiento nº 335 Telefax 02954- 436323 www. lapampa.gov.ar
AÑO XLIX - Nº 2491 SANTA ROSA, 6 de Setiembre de 2002.-

S U M A R I O

Página

Decretos Sintetizados: (Nros. 1392 a 1394)..... 826
Ministerio de Gobierno y Justicia:
Subsecretaría de Asuntos Municipales: (Disp. Nros. 140 a 146)..... 826
Ministerio de Cultura y Educación: (Res. Nros. 717, 718, 734 y 737)..... 827
Ministerio de Hacienda y Finanzas: (Disp. Nro. 3)..... 828
Subsecretaría de Hacienda
Dirección General de Rentas: (Res. Gral. Nro. 35)..... 828
Contaduría General: (Res. Nros.112 y 113)..... 828
Licitaciones:..... 828
Edictos de Mina:..... 829
Avisos Judiciales:..... 830
Jurisprudencia Judicial: (Causa Nro. 1329/01)..... 838
Sección Comercio, Industria y Entidades Civiles:..... 838

DECRETOS SINTETIZADOS

Decreto N° 1392 -27-VIII-02- Art. 1°.- Impleméntase para el mes de Agosto del corriente año el "PROGRAMA JEFES DE HOGAR" 1ª Parte en nuestra Provincia, destinado a Jefes y Jefas de Hogar, en el que cada beneficiario interviniente en el mismo percibirá una suma que oscilará entre 100,00 a 200,00, en el porcentual de 50% en Pesos y 50% en LeCOP, en concepto "Ayuda Económica No Remunerativa" durante el lapso indicado.-

Art. 2°.- Facúltase al Director General de Relaciones Laborales a disponer la transferencia de los fondos a las Municipalidades, Comisiones de Fomento y Entidades Intermedias, de acuerdo a las planillas que se eleven y sujetas a rendición para el mes de Agosto de 2002 por la suma total de $ 51.525,00 y Lp. 51.525,00.-

Decreto N° 1393 -27-VIII-02- Art. 1°.- Establécese que cada beneficiario interviniente en los proyectos del Programa "P.E.L." (Programa de Emergencia Laboral) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos de la Nación, llevados a cabo por los Municipios, Comisiones de Fomento y Organizaciones No Gubernamentales de nuestra Provincia, percibirá la suma de 80,00 y $ 50,00 mensuales, en el porcentual de 50% en Pesos y 50% en LeCOP, según sea la modalidad del mismo (Comunitario o Productivo) en concepto de Bonificación por Capacitación durante el lapso de duración del mencionado programa.-

Art. 2°.- Facúltase al Director General de Relaciones Laborales a disponer la transferencia de los fondos correspondientes a los Municipios, Comisiones de Fomento y Organizaciones No Gubernamentales, -sujetos a rendición- por el mes de Agosto de 2002 y por la suma de $ 16.270,00 y Lp. 16.270,00.-

Decreto N° 1394 -27-VIII-02- Art. 1°.- Prorrógase el Programa Provincial "ENTRE NOSOTROS" para el mes de Agosto del corriente año, en el que cada beneficiario interviniente en los proyectos del referido programa, percibirá una suma de 200,00, en el porcentual de 50% en Pesos y 50% en LeCOP, en concepto "Ayuda Económica No Remunerativa" durante el lapso indicado.-

Art. 2°.- Facúltase al Director General de Relaciones Laborales a disponer la transferencia de los fondos a las Municipalidades, Comisiones de Fomento y Entidades Intermedias, de acuerdo a las planillas que se eleven y sujetas a rendición para el mes de Agosto de 2002 por la suma total de $ 448.025,00 y la suma de Lp. 448.025,00.-

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES

Disp. N° 140 -22-VIII-02- Art. 1°.- Acuérdense aportes no reintegrables por la suma total de $ 64.180,00, a favor de las Comunas que se citan, por los montos y conceptos que se indican, con destino en todos los casos a financiar total o parcialmente inversiones en obras públicas y/o equipamiento general y/o proyectos particulares de interés comunal, tal como lo establece el artículo 8° de la Ley Provincial N° 1.065, de acuerdo al siguiente detalle:

112-3 Abramo: $ 3.000,00 - Reparación pala cargadora.
061-2 Bdo. Larroudé: $ 10.000,00 - Obra nivelación y desagües.
063-8 Ceballos: $ 3.000,00 - Alteo y alcantarillados.
064-6 Cnel. H. Lagos: $ 7.500,00 - Adquisición equipo de riego.
103-2 Guatraché: $ 6.000,00 - Reparación pala cargadora.
124-8 Luan Toro: $ 3.500,00 - Adquisición repuestos y materiales.
083-6 Mauricio Mayer: $ 2.500,00 - Construcción parque infantil.
187-5 Rancul: $ 3.200,00 - Reparación parque automotor.
204-8 Toay: $ 5.000,00 - Reparación parque automotor.
213-9 Trenel: $ 4.000,00 - Reparación motoniveladora.
126-3 Victorica: $ 5.000,00 - Restauración Edificio Sociedad Italiana.
191-7 Adolfo V. Praet: $ 1.600,00 - Reparación parque automotor.
186-7 Quetrequen: $ 3.000,00 - Alteo caminos vecinales. $ 580,00 - Reparación bomba de agua.
174-3 Relmo: $ 3.000,00 - Reparación motoniveladora.
085-1 Rucanelo: $ 1.800,00 - Construcción cartel identificatorio.
062-0 Sarah: $ 1.500,00 - Refacción Edificio Comunal.

Disp. N° 141 -22-VIII-02- Art. 1°.- Acuérdense aportes no reintegrables por la suma total de $ 150,00, a favor de la Municipalidad de Santa Rosa -024-0-, destinado al otorgamiento de un subsidio al centro de Estudios UFO, destinado a auspiciar la realización del III Congreso de Investigación de Ovni.-

Disp. N° 142 -22-VIII-02- Art. 1°.- Acuérdense aportes no reintegrables por la suma total de $ 1.083,00, a favor de la Municipalidad de La Humada -072-9, destinado a atender tareas varias a desarrollar en el emprendimiento productivo provincial, en los manantiales de Agua de Torre y Agua Escondida.

Disp. N° 143 -22-VIII-02- Art. 1°.- Acuérdense aportes no reintegrables por la suma total

de $ 32.000,00, a favor de las Comunas que se citan, por los montos que se indica, para atender el financiamiento de déficit, gastos de emergencia y otros conceptos (Artículo 11° Ley 1.065), de acuerdo al siguiente detalle:
192-2 Alta Italia: $ 700,00
115-6 Jacinto Arauz: $ 900,00
031-5 La Adela: $ 6.000,00
162-8 Puelén: $ 2.000,00
204-8 Toay: $ 6.000,00
126-3 Victorica: $ 8.000,00
142-0 La Reforma: $ 4.000,00
085-1 Rucanelo: $ 4.400,00.

Disp. N° 144 -26-VIII-02- Art. 1°.- Acuérdense aportes no reintegrables por un valor nominal de Lp 8.950,00, a favor de las Comunas que se citan, por los montos que se indican, para atender el financiamiento de déficit, gastos de emergencia y otros conceptos (Artículo 11° Ley 1.065), de acuerdo al siguiente detalle:
181-8 Caleufú: Lp 4.500,00
224-6 General Acha: Lp 1.250,00
072-9 La Humada: Lp 1.200,00
014-1 Miguel Riglos: Lp 2.000,00.

Disp. N° 145 -26-VIII-02- Art. 1°.- Acuérdense aportes no reintegrables por un valor nominal de Lp 17.700,00, a favor de las Comunas que se mencionan, destinados en todos los casos para atender el financiamiento de déficit, gastos de emergencia, funcionamiento y otras actividades, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3° de la Ley 1.979, de acuerdo al siguiente detalle:
181-8 Caleufú: Lp 3.000,00
043-0 Lonquimay: Lp 10.000,00
044-8 Uriburu: Lp 4.000,00
186-7 Quetrequen: Lp 700,00.

Disp. N° 146 -26-VIII-02- Art. 1°.- Acuérdense aportes no reintegrables por la suma total de $ 3.500,00, a favor de las Comunas que se mencionan, para atender en todos los casos, el financiamiento de subsidios a Entidades Intermedias de acuerdo al siguiente detalle:
153-7 General Pico: $ 1.000,00 - Centro Educativo Los Caldenes.
065-3 Int. Alvear: $ 500,00 - Instituto Nuestra Señora de Luján P-14.
024-0 Santa Rosa: $ 2.000,00 - Asociación Cooperadora Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas.-

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

Res. N° 717 -15-VIII-02- Art. 1°.- Declarar de Interés el Primer Encuentro Provincial sobre Cooperativismo "Juntos en el Saber", organizado por la Cooperativa Regional de Electricidad, de Obras y Otros Servicios de General Pico Limitada, con la adhesión de FEPAMCO y la participación de entidades cooperativas de nuestra provincia.-

Res. N° 718 -15-VIII-02- Art. 1°.- Apruébase el contrato a suscribirse entre el señor Carlos Alberto MONASTERIO, C.I. N° 8.246.318 y el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La Pampa, por el que se contrata la emisión de 3 tandas publicitarias, de 25' segundos cada una, al precio de $ 2,00 por segundo, costo por tanda $ 50,00, $ 150,00 por día los miércoles de 21:00 a 22:00 horas por la señal LU 89 TV Canal 3 de Santa Rosa, durante un período de 4 meses y medio a partir del 15 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2002, el cual se encuadra en las prescripciones del artículo 34°, inciso C), subinciso 5), apartado c) de la Norma Jurídica de Facto N° 930 modificatoria de la Ley N° 3 de Contabilidad. Dicho contrato forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- La Habilitación del Ministerio de Cultura y Educación previa intervención de Contaduría General de la Provincia de La Pampa liquidará y pagará al señor Carlos Alberto MONASTERIO, la suma total de $ 2.700,00 en 1 cuota de $ 300,00 y 4 cuotas de $ 600,00 mensuales y consecutivas cada una, contra la presentación de la documentación respectiva debidamente conformada por la Subsecretaría de Medios de Comunicación.-

Res. N° 734 -20-VIII-02- Art. 1°.- Otórganse subsidios a favor de INSTITUTOS DE ENSEÑANZA PRIVADA DE EDUCACION GENERAL BASICA, POLIMODAL Y SUPERIOR NO UNIVERSITARIOS de ésta Provincia por la suma total de $ 871.870,00, destinados al pago de haberes y aportes previsionales del personal de los mencionados establecimientos educativos correspondientes al mes de AGOSTO de 2002, según detalle, conceptos y montos consignados en la Planilla Anexa I a la presente Resolución.-

Art. 2°.- Deposítese en la Cuenta Corriente N° 16501/5 "Préstamos Personales Circular 98 - Administración Pública" habilitada en la Casa Central del Banco de La Pampa, por la suma total de $ 23.639,28, destinados a atender el pago de cuotas de cancelación de préstamos personales de los docentes y no docentes de los establecimientos privados que funcionan en la jurisdicción provincial de acuerdo al detalle en la Planilla Anexa II a la presente Resolución.-

Art. 3°.- Deposítese en la Cuenta Corriente N° 490/3 "Instituto de Seguridad Social - Servicio de Previsión Social" habilitada en la Casa Central del Banco de La Pampa, por la suma total de $ 188.942,59, destinados a dar cumplimiento a la retención del artículo 13° de la Ley N° 1671 de acuerdo al detalle, de la Planilla anexa III a la presente Resolución.- (Expte. N° 6996/02)

Res. N° 737 -21-VIII-02- Art. 1°.- Declarar de interés la realización de las "2das. Jornadas de Astronomía en la Escuela", organizado por la Unidad Educativa N° 30 de Tercer Ciclo de Educación General Básica y el Instituto de Formación Docente de General Acha, a realizarse los días 23 y 24 de agosto del corriente año en dicha localidad.-

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

Disp. N° 3 -26-VIII-02- Art. 1°.- Establécese en un 3% la tasa de interés mensual a que se refiere el artículo 45 del Código Fiscal (t.o. 2002) por pagos fuera de término, aplicable a partir del 1° de septiembre de 2002.-

Art. 2°.- Fíjase en el 20% el incremento de la tasa de interés mensual a que se refiere el artículo 103 del Código Fiscal (t.o. 2002), porcentaje que se adicionará a la establecida en el artículo anterior, con vigencia a partir del 1° de septiembre de 2002.-

Art. 3°.- Derógase toda disposición que se oponga a la presente.-

SUBSECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

RESOLUCION GENERAL N° 35.-

26 de Agosto de 2002

VISTO:

El Decreto N° 665/02 del Poder Ejecutivo Provincial por el cual se instrumenta la realización de los sorteos establecidos por la Ley N° 1.974 - Impositiva año 2002-. y

CONSIDERANDO:

Que la citada normativa dispone la realización durante el corriente año fiscal de tres (3) sorteos entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario -Básico y Adicional-, estableciendo además, la forma y condiciones bajo las cuales se deberán desarrollar;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución General N° 25/02 ésta Dirección General ha fijado la fecha hasta la cual se verificará la inexistencia de deuda vencida, así como las últimas cuotas que deberán registrarse pagas a efectos de confeccionar los padrones a utilizar en el segundo sorteo del presente ejercicio, resultando necesario establecer el lugar y fecha en que dicho acto público se efectuará, conforme a la facultad conferida por el artículo 3° del referido Decreto;

Que, a fin de alentar a los contribuyentes a mantener el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y posibilitar que aquellos responsables que registren cargos adeudados regularicen su situación y participen del tercer sorteo, es conveniente fijar una nueva fecha límite a considerar para la confección de los padrones de cada uno de los Impuestos, según el inciso 2) del artículo 5° del Decreto N° 65/02;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 8° y 9° del Código Fiscal (t.o. 2002):

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer que el día **13 de septiembre de 2002** a las 20 horas se efectuará en acto público el **segundo sorteo** entre los contribuyentes de los Impuestos a los Vehículos e Inmobiliario - Básico y Adicional - que cumplan con las condiciones del Decreto N° 665/02 y el artículo 2° de la Resolución General N° 25/02, con dependencias del Ministerio de Hacienda y Finanzas - Centro Cívico - y que será transmitido por la pantalla de Canal 3 - L.U.89.-

Artículo 2°.- Establecer que a los efectos de integrar los padrones a utilizar en el **tercer sorteo del año 2002,** conforme a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley N° 1.974 y el Decreto N° 665/02, cada vehículo, inmueble o contribuyente, según corresponda, deberá registrar totalmente cancelados los respectivos cargos impositivos al día **30 de septiembre de 2002**. Para ello se verificará la inexistencia de deuda vencida hasta la cuota:

a) 4° del año 2002, para el Impuesto a los Vehículos,

b) 3° del año 2002, para el Impuesto Inmobiliario Básico Urbano y suburbano,

c) 4° del año 2002, para el Impuesto Inmobiliario Básico Rural y Subrural, y

d) 1° del año 2002, para el Impuesto Inmobiliario Adicional.-

Artículo 3°.- Regístrese, publíquese y pase a los Ministerios de Gobierno y Justicia, y de Hacienda y Finanzas. Cumplido ARCHIVESE.-

Cr. Alicia M. C. de EVANGELISTA, Director General de Rentas.-

CONTADURIA GENERAL

Res. N° 112 -14-VIII-02- Art. 1°.- Aprobar la solicitud de inscripción solicitada por la firma: GONZALEZ Maximiliano en los códigos: 14710 - 15450 - 15660 - 15680 - 19390 - 25670.-

Res. N° 113 -15-VIII-02- Art. 1°.- Aprobar la solicitud de inscripción solicitada por la firma: DE LA ARADA Daniel Oscar en los códigos: 18430 - 18435.-

L I C I T A C I O N E S

PROVINCIA DE LA PAMPA
MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA

LICITACION PUBLICA N° 2/2002
EXPEDIENTE N° 7120/2002

OBJETO: Provisión de alimentos para el Programa de Emergencia Alimentaria Nacional.-

FECHA, HORAY LUGAR DE APERTURA: Día 18 de Setiembre de 2002 a las 12:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Santa Rosa, sita en Avenida San Martín N° 84 - Ciudad.-

RETIRO DE PLIEGOS: Se podrán retirar en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Santa Rosa, sita en Avda. San Martín

N° 84, de ésta ciudad, por firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia, salvo las excepciones previstas en el art. 25° del Dec-Acuerdo 470/73 y sus modificatorios.-

B. Of. 2491

EDICTOS DE MINA

REGISTRO NUMERO: VEINTIUNO

CONCESION DE UNA CANTERA DE MARMOL DENOMINADA "GUSTI" EXPEDIENTE NUMERO CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA, UBICADA EN LA SECCION XIX, FRACCION D, LOTE 4, DEL DEPARTAMENTO LIMAY MAHUIDA, DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA, A A NOMBRE DE: RUDOLFF, OSVALDO.----------

Santa Rosa, 8 de Agosto de 2002.- Sr. Director de Minería Gobierno de la Pcia, de La Pampa Ing. Miguel Angel Muñoz. S/D: Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de solicitarle la concesión de las canteras de mármol ubicadas en la Sección XIX, Fracción D, Lote 4 del Departamento Limay Mahuida (L.P.). Las canteras solicitadas tienen la siguiente denominación: GUSTI (Expte. N° 5598/80), MARIELA (Expte. N° 5469/80), NORMA (Expte. N° 5596/80), OSVALDO (Expte. N° 5470/80) y TINI (Expte. N° 5471/80). Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta, saludo a Ud. muy atentamente, hay una firma ilegible y una aclaratoria que dice: OSVALDO G. RUDOLFF -DNI 12877690 Gentile N° 890 - Tel: (02954) 435280 Santa Rosa - La Pampa. Hay un sello que dice: Dirección de Minas Mesa Entradas- 11:00 - 8 AGO 2001 - ENTRO.- Hay una firma ilegible.- Hay otro sello que dice: Santa Rosa 08 de agosto del 2001. Certifico: Que la presente fotocopia es fiel al ejemplar que he tenido a la vista. CONSTE. Escribanía de Minas. Hay una firma ilegible y un sello que dice: Dra. Laura E. Tapia Jefe Registro Protocolar Dirección de Minería.- Santa Rosa, 8 de julio de 2002.- Al Sr. Director de Minería - Provincia de La Pampa Ing. Miguel Angel Muñoz. S/D. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de detallar información faltante en pedido de Inversión para la Cantera Gusti (Expte. N° 5598/80): Estado Civil: casado. Nombre de cónyuge: María Angélica Castell - DNI: 13.919.380. Domicilio legal: Gentile N° 890 - Santa Rosa - La Pampa. La actividad principal de la empresa es prospección, exploración, aserradero, depósito de sustancias minerales, venta y colocación en obra. Los abajo firmantes declaran no tener inhibición alguna respecto a lo exigido por el Código de Minería. Saludo a Ud. muy atentamente, Hay dos firmas ilegibles y aclaratoria que dice: María A. Castell de Rudolff - Osvaldo G. Rudolff. Hay un sello que dice: Dirección de Minas Mesa de Entradas 10:15 Hs - 8 JUL 2002- ENTRO. Hay una firma ilegible.- Santa Rosa, 12 de Julio de 2002.- VISTO: El expte. N° 5598/80. "S/manifestación descubrimiento de una mina de mármol en el Lote 4, Fracción D, Sección XIX, parcela uno de esta provincia" y CONSIDERANDO: Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales establecidos por legislación en vigencia, Que dicha solicitud se efectúa en virtud de la caducidad declarada por Disposición Minera N° 188/92, respecto de la presente cantera, Que el pedido de adjudicación reviste el carácter de concesión ordinaria prevista en el artículo 87 del Procedimiento Minero, reformado por ley N° 619; Que estando en forma la presente solicitud de concesión corresponde ordenar el registro de la cantera a nombre del solicitante; POR ELLO: LA AUTORIDAD MINERA DISPONE: 1°) REGISTRESE a nombre del señor Osvaldo RUDOLFF, con domicilio legal constituido en calle Gentile 890 de la ciudad de Santa Rosa, la cantera de mármol, denominada "GUSTI" (expte. 5598/80), ubicada en la Sección XIX, Fracción D, Lote 4 del Departamento Limay Mahuida, Provincia de La Pampa. 2°) El concesionario deberá iniciar los trabajos dentro de los seis (6) meses de otorgada la concesión y la duración de la misma será de diez (10) años, a partir de la fecha de su otorgamiento, quedando expresamente establecido que en ningún caso podrá transferirse la concesión a terceros sin autorización de la Autoridad Minera (Art. 88 y 95 del Procedimiento Minero). Asimismo no podrá comenzar actividad alguna sin la presentación del Informe de Impacto Ambiental de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1518/97 reglamentario "De la Protección Ambiental para la Actividad Minera", según la actividad que corresponda. 3°) El derecho de explotación que deberá abonar el concesionario, establecido en el artículo 89 del Procedimiento Minero, será fijado anualmente por ésta Autoridad Minera. 4°) Antes de 1° de marzo de cada año el concesionario presentará a la Dirección de Minería, una planilla consignando las cifras de extracción habidas durante el año (Art. 90 del Procedimiento Minero). 5°) La Dirección de Minería por medio de sus inspectores, podrá controlar la manera en que el concesionario efectúe la explotación quedando obligado a suministrar todos los datos que se le soliciten y permitir el libre acceso a los trabajos en cualquier momento.- El concesionario está obligado asimismo a efectuar una explotación racional del recurso minero no afectando a obras culturales próximas, como ser rutas pavimentadas, al tiempo de llevar al día los libros estadísticos de explotación, etc., rubricados por la Autoridad Minera y confeccionados de acuerdo al modelo que ésta le indicará (Art. 91 del Procedimiento Minero). 6°) El concesionario no tendrá al término de su concesión, derecho a indemnización, por las construcciones que hubiera efectuado (Art. 92 del Procedimiento Minero). 7°) INTIMASE al concesionario para que en un plazo de treinta (30) días solicite la inscripción respectiva en el Registro de Productores Mineros. 8°) PUBLIQUESE el registro en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Autoridad Minera. 9°) INTIMASE a los concesionarios para que en un plazo de treinta (30) días corridos de notificados de la presente disposición retiren edictos para su publicación y acrediten haber efectuado la misma, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la caducidad de su concesión. 10°) REGISTRESE, tómese nota por

Escribanía de Minas, Catastro Minero, Departamento Técnico y Policía de Minas. NOTIFIQUESE y REPONGASE. DISPOSICION MINERA N° 132/02.- Fdo. Ing. MIGUEL ANGEL MUÑOZ - DIRECTOR DE MINERIA.-
REGISTRADO hoy 15 de Julio de 2002, bajo el Número 21, Folio 49/50 del Tomo II del Protocolo de Canteras.- CONSTE.-
Gloria Estela Guinder, Escribana de Minas.-

B. Of. 2490 a 2492

AVISOS JUDICIALES

"EL INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA cita y emplaza al Señor FERNANDEZ, Evaristo Omar, M.I. N° 10.342.644, a presentarse en este Organismo en un plazo perentorio de cinco (5) días, a efectos de ofrecer pruebas de descargo en defensa de los derechos que le corresponden sobre la vivienda N° 44, construída mediante el Plan 5000 - Primera Etapa- de la localidad de DORILA - LA PAMPA, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención".-

B. Of. 2490 a 2493

"EL INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA, cita y emplaza a la Señora ETCHARTE, Stella Maris, M.I. N° 5.861.767, a presentarse ante este Organismo en un plazo perentorio de cinco (5) días, a efectos de ofrecer pruebas de descargo en defensa de los derechos que le corresponden sobre la vivienda N° 1657, construída mediante el Plan 5000 Viviendas- Zona 22- Tercera Etapa- de la localidad de SANTA ROSA - LA PAMPA, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención".-

B. Of. 2490 a 2493

"EL INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA, cita y emplaza a la Señora MOLINI, Ana María, M.I. N° 12.806.335, a presentarse ante este Organismo en un plazo perentorio de cinco (5) días, a efectos de ofrecer pruebas de descargo en defensa de los derechos que le corresponden sobre la vivienda N° 138, Calle Peatonal Gran Malvina - T. 3 - D. 23 - construída mediante el Plan FO.NA.VI. IX - B° Malvina I - de la Ciudad de General Pico - La Pampa, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención".-

B. Of. 2489 a 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO de la Tercera Circunscripción Judicial, Secretaría Unica, con asiento en la ciudad de General Acha, Provincia de La Pampa, comunica en Autos N° 6622/01, caratulados "BARTH, Juan Jorge y otros s/ Incidente de Liquidación de Bienes (en autos "BARTH, Juan Jorge y otros s/Quiebra", Expte. N° 3970/97) (José Eduardo BARTH C.U.I.T. 20-07362561-1, Juan Jorge BARTH C.U.I.T. 20-07358901-1, Santiago BARTH C.U.I.T. 20-07368687-4, Aurelio BARTH C.U.I.T. 20-07362591-3 y María Eva BARTH C.U.I.T. 27-04778342-4 siendo la C.U.I.T. de la sociedad N° 30-61477553/6) que el Martillero Público Juan Carlos CASETTA, Colegiado N° 39, L.I.T. 1, M.P. N° 38, C.U.I.T. N° 23-04842234/9, con domicilio constituído en calle Don Bosco N° 633 de la ciudad de General Acha y real en calle Diagonal 9 de Julio N° 817, de la ciudad de Eduardo Castex, ambas de la Provincia de La Pampa, rematará el día 14 de septiembre del 2002 a las 10,00 hs., en el ex-establecimiento de los fallidos, situado en el Departamento de Guatraché, Lote 6, Fracción C, Sección III, Parcela 25, partida catastral n° 612915/4, los siguientes bienes: a) DETALLE INSTALACIONES, BIENES MUEBLES Y MAQUINARIAS AGRICOLAS EN LOTE DE 208 Has.: a.1.) Bs. Muebles: 1 aparador de cocina; 1 cocina a leña; a. 2.) Maquinarias e Implementos Agrícolas: 1 Compresor con motor Villa 1 HP; 1 acoplado playo de 2 ejes; 1 Sacador de pasto Marca "METAL-VER" c/hidráulico; 1 arado de cuatro rejas Marca "SPANIGAR", Mod. 1966; 1 cosechadora ARAUZ 510 de 20 pie c/recolector de Girasol, Modelo 1977, carro para transportar plataforma de cosechadora; 1 Tractor ZANELLO Articulado Mod. 86, Motor Deutz; VA 17, N° SL703763, 160hp; 1 Tractor DEUTZ A85, Mod. 1970 N° F4L11141800; 1 Tractor FIAT 780 Mod. 66; 1 Arado Cincel Marca CORTI N° 612, 13 púas, c/Cuerpo ESPIN; 1 Aplastadora de Granos; 1 Rastra Doble de 48 discos Marca SCHIARRE desarmada; 1 Sembradora Marca TERRANOBA 24 discos en desuso; 1 Rastra de dientes Marca MONTERREY Articulada 9 cuerpos N° 7840 Mod. BH 12; 1 Lister Marca SCHIARRE 7 surcos; 1 Sinfin Marca QUANTIN de 13 mts. c/motor y equipo; 1 Acoplado Granero de 3 Toneladas; 1 Acoplado Granero de 12 Toneladas; 1 Acoplado Granero de 7 Toneladas; 1 Rastrón 14 discos c/cajón sembrador; 1 Lister marca SCHIARRE 5 surcos; 1 Tanque p/ combustible de 1000 lts. con bomba; 1 Sembradora marca PIROBON 28 Discos; 1 Hileradora marca TRIUNFO; 1 Rastra Excéntrica marca CORTI ESPECIAL DE 44 discos; 1 Pala Hidráulica marca BUDASSI de 1,50 mts.; 1 Arado marca AGROMEC 8 rejas; 1 Fumigador marca BARBURI 1500 lts.; 2 Rastrones marca MARACO 12 discos c/u c/tandem; 1 Desmalezadora marca MOSCATO Mod. 77 Serie 101; 1 Casilla Rodante marca ARTEMETAL c/dos ejes; 4 Rolitos CUARTIM; 1 Silo para Balanceado Marca DIMA de 15 Toneladas; a. 3.) Instalaciones Tambo (Bienes Muebles): 1 máquina ordeñadora de 8 bajadas marca BOSIO c/motor trifásico de 3 c.v.; 1 Placa para enfriado de leche anexada a la máquina de ordeñe; 2 tinas de plástico para almacenar leche de 800 lts. c/u; 1 motor DEUTZ Diesel de 3 cilindros Generador de Energía y Vigía; 1 Motor marca BOUNUS Diesel Generador de Energía de 1500 R.P.M. y 7,5 c.v.; b) DETALLE INMUEBLES, INSTALACIONES Y BIENES MUEBLES EN LOTE DE 101 Has.: b.1.)Bs. Muebles: 1 Motor marca LISTER diesel Generador de Energía; 1 cocina a leña; c) DETALLE BIENES MUEBLES EN CASA HABITACION SR. JUAN BARTH: c.1.) Bienes Muebles: 4 mesas de luz; 1 cómoda 3 cajones c/tapa de mármol; 1 escritorio c/archivo para carpetas; 1 aparador antiguo de madera c/puertas de vidrio; 1

escritorio biblioteca; 1 aparador c/cuatro cajones y tres puertas de madera; d) INMUEBLES URBANOS: d.1.) Casa Habitación titularidad de Juan Jorge BARTH, ubicada en la localidad de Gral. Manuel J. CAMPOS, compuesta de living, cocina, baño, 3 dormitorios y dependencias en aceptables condiciones, sobre asfalto. Nomenclatura Catastral: Ej. 064, Circ. 0I, Rad., a, Mza. 013, Parcela 3. Sup. 712,50 mts..- Estado de regular a bueno, habitada por su dueño.- Partida Catastral N° 570756/2. Valuación Fiscal: $ 18.899,84.- Deuda Impuesto Inmobiliario al 15/04/2002: $ 1.237,36. Deuda Municipal: 535,94.- d.2.) Fracción de terreno de 606 mts.² titularidad de Juan Jorge BARTH, ubicada en la localidad de Gral. Manuel J. CAMPOS. Nomenclatura Catastral: Ej. 064, Circ. 01, Rad. a, Mza. 013, Parcela 16. Partida Catastral N° 676794/6. Terreno baldío.- Valuación Fiscal: $ 339,62. Deuda Impuesto Inmobiliario al 15/04/2002: $ 449,23.- Deuda Municipal $ 565,34. d.3.) Fracción de terreno de 459 mts.² titularidad de Santiago BARTH, ubicada en la localidad de Gral. Manuel J. CAMPOS. Nomenclatura Catastral: Ej. 064, Circ. 01, Rad. a, Mza. 037, Parcela 20. Partida Catastral N° 715980/4. Solar baldío. Valuación Fiscal: $ 118,87. Deuda Impuesto Inmobiliario al 15/04/2002: $ 449,23. Deuda Municipal: 565,34.- e) RODADOS: e.1.) Una Pick Up Silverado Mod. 1981, Dom. B 1798930, modelo CC10703; chasis 1BCDC14D1BB/31117; con motor Perkins 4, diesel, modelo 4PA-203 N° 4526209, propiedad de Juan Jorge BARTH. Se debe registrar el motor en Registro de Propiedad Automotor. A tales efectos, se hará entrega de la factura de compra con la certificación correspondiente efectuada por Escribano Público. Deuda Patente al 19/04/2002: $ 1.956,31. e.2) Una Pick Up Silverado Mod. 1981, Dom. B 1780330 (nuevo dominio: WLW 923), con motor DEUTZ Diesel N° 403937, Chasis N° 1GCEC-14-DOBB120212.- El título como la tarjeta verde, se encuentra en el legajo correspondiente en el Registro de la Propiedad Automotor. Deuda Patente al 19/04/2002: $ 1.221,14.- CONDICIONES DE VENTA. Bienes detallados a), b), c) y e): sin base, al contado y al mejor postor.- Bienes detallados en d): Base Valuación Fiscal (d.1. $ 18.899,62; d.2. $ 339,62; d.3. $118,87). Forma de Pago: 10% al momento de la subasta y saldo dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la misma. Se adjudicará al mejor postor.- Impuestos, Tasas y Patentes adeudadas por los bienes inmuebles detallados en d) y rodados detallados en e), como así también los gastos de inscripción del motor de la Pick Up detallados en e.1): hasta el día de la subasta estarán a cargo de la masa de acreedores; Gastos de escrituración, impuestos y cualquier tipo de contribución que pudiere corresponder a los efectos de la efectivización de la correspondiente escritura de dominio de los Bienes Inmuebles detallados en d): a cargo del comprador; Gastos de Transferencia de los rodados detallados en e): a cargo del comprador. Comisión: según Ley más IVA a cargo del adquirente.- "General Acha, 05 de julio de 2002.- ...Publíquense edictos por dos veces en el Boletín Oficial y cinco días en el diario "La Arena" y/o periódico "El Diario" (Art. 208 de la LC)... (Fdo.) Dr. Jorge Osvaldo Corral, Juez de Primera Instancia".- Síndico Interviniente: Cr. Daniel Omar BENINATO, C.U.I.T. 20-14165523/0, domicilio constituído en Garibaldi N° 639 de la ciudad de General Acha, La Pampa.- Secretaría, 18 de Agosto de 2002.- Dra. Mariana Ferrero, Secretaria.-

B. Of. 2490-2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, a cargo de la Dra. Noemí I. de Orihuela, Secretaría Unica, de la ciudad de Santa Rosa (LP), en los autos caratulados "BORNIA Oscar Italo s/Sucesión ab-intestato" (Expte. N° A-39560), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Oscar Italo BORNIA para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días corridos. Publíquese edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos veces en un diario del medio. Profesional Interviniente: Dr. Daniel Tartaglia, Garibaldi 584, Santa Rosa (LP). Secretaria, 9 de Agosto de 2002.- Dra. Noemí I. de Orihuela, Juez de Primera Instancia. Dra. Adriana Telleriarte, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia Civ. y Com. N° 1 de General Acha, en autos "GARRACINI, Mariano s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 7135/02), cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de don Mariano GARRACINI, según resolución de fecha 21 de Agosto de 2002. "Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario "La Arena"... Fdo.: Dr. Jorge O. Corral, Juez.- Prof. Interv.: Víctor A. Rivara, Domicilio: V. Rodríguez 837, General Acha (L.P.).- General Acha, Agosto 23 de 2002.- Dra. Mariana Ferrero, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° CUATRO, Santa Rosa, Secretaría Unica, autos: "MARDONES, Manuel Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. A-33358, cita y emplaza por treinta días corridos a quienes se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario "El Diario".- Prof. Intervinientes: Dres. Sergio Sánchez Alustiza y Marta Sánchez Alustiza. España N° 317, Santa Rosa, L.P..- Secretaría, 6 de Marzo de 2002.- Dra. Graciela Cristina Martín, Juez.- Dra. Norma G. de Olmos, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número DOS, de la 1ra. Circunscripción Judicial, Santa Rosa, La Pampa, cita y emplaza para estar a derecho, por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Elsa OSELLA en autos "Osella Elsa s/sucesión ab-intestato" expediente número A-39774. Publíquense por una vez en el Boletín Oficial y dos días en el diario "La Arena" o "El Diario o "La Reforma". Profesional Interviniente: Estudio Lorda, Pellegrini 444, Santa Rosa, La Pampa.- Santa Rosa, 26 de agosto de 2002.- Dr. Carlos Santiago Lorda, Abogado.-

B. Of. 2491

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería número SEIS de la 1° Circunscripción Judicial, Santa Rosa, Secretaría Unica, La Pampa, cita y emplaza para estar a derecho, por el término de treinta días, a herederos y acreedores de María Josefa LOJO, en autos: "LOJO, María Josefa s/Sucesión Ab-Intestato" expediente número A 39773. "Santa Rosa, 21 de agosto de 2002... publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos días en el diario La Arena citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante... Dra. María Gloria Albores, Juez".- Profesional Interviniente: Estudio Lorda, Pellegrini 444, Santa Rosa, La Pampa.- Santa Rosa, 23 de agosto de 2002.- Carlos A. Reale, Secretario Sustituto.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ., Com., Lab. y de Min. N° SEIS de Santa Rosa, La Pampa, a/c de la Dra. María Gloria Albores, Secretaría a/c de la Dra. Nilda E. Arese, en autos "FERNANDEZ, Antonio sobre Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° A-39716, cita y emplaza por treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Profesionales Intervinientes: "Estudio Pascual", con domicilio en Av. Bmé Mitre N° 159 de Santa Rosa.- Secretaría, 21 de Agosto de 2002.- Carlos A. Reale, Secretario Sustituto.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría Unica, con asiento en ésta ciudad de General Pico, Provincia de La Pampa, hace saber que en los autos caratulados: "CARRO, Héctor Omar sobre Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° A 19788/02), se ha dictado la siguiente resolución: "General Pico, 31 de julio de 2002.- ...Abrese el proceso sucesorio de Héctor Omar Carro ... Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial...- Fdo: Dr. Alejandro Pérez Ballester, Juez".- Profesional Interviniente: Dra. Manuela Rosales - Defensora General, con domicilio en calle 22 esquina 9 de ésta ciudad de General Pico, La Pampa.- Secretaría,Agosto 20 de 2002.- Dra. Laura Rosa Juan, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaría "Unica", en autos caratulados: "SANTOS, Rubén Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° A 19831/02, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de don Osvaldo Rubén Santos.- La providencia que ordena la medida dice en su parte pertinente: "General Pico, 2 de agosto de 2002.- ...Abrese el proceso sucesorio de Rubén Osvaldo Santos (acta de defunción de fs. 7).- Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que -dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario La Reforma y/o La Arena a elección del peticionante (art. 675 inc. 2° del C. Pr.).- ...Dr. José Francisco Rodríguez, Juez".- Profesional Interviniente: Dr. Ademar Pablo Durigón, con domicilio legal en Calle 15 N° 1503 de esta ciudad de General Pico, La Pampa.- Secretaría, General Pico, Agosto 26 de 2002.- Dr. Rodolfo Fabián Rodriguez, Secretario.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. DOS, con asiento en la ciudad de General Pico, Pcia. de La Pampa, comunica en autos: "MUNICIPALIDAD DE GENERAL PICO c/DI MAMBRO, Mario s/Apremio", Expte. N° C-19134/02, que el Martillero Público Carlos A. Luchino, colegiado N° 70, con domicilio legal en calle 11 N° 1076 de General Pico, rematará el día 11 de Septiembre de 2002, a las 11,00 hs. en la sede del Colegio de Martilleros, sito en la calle 19 N° 445 de General Pico, La Pampa, el siguiente bien inmueble de propiedad del accionado: con todo lo plantado, cercado, edificado, y demás adherido al suelo cuyos datos son: Nomenclatura Catastral: Ejido 021, Circ. 01, Rad. D, Mza. 058, Parc. 16, Partida N°: 602.240. Condiciones para la subasta: Base: $ 5.448,11, venta al contado y al mejor postor, comisión a cargo del comprador para el martillero. El auto que ordena la publicación del presente edicto en su parte pertinente dice: "//neral Pico, 03 de Julio de 2002, ...III.- Publicar edictos una vez en el Boletín Oficial y propaganda adicional en el diario La Reforma y/o La Arena, dejándose constancia que el inmueble registra deuda de impuestos inmobiliarios de $ 259,07, las que estarán a cargo del comprador.- El bien saldrá a la venta libre de ocupantes.- IV.- Por falta de postores se aplicará el art. 557 del C. Pr..- Profesional Interviniente: Dr. Carlos M. Iglesias, Domiciliado en Av. San Martín N° 451.- Fdo. Dr. Alejandro Pérez. General Pico, 22 de Agosto de 2002.- Dra. Laura Rosa Juan, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, de la 3° Circunscripción Judicial de La Pampa, con asiento en General Acha, en autos: "COLMAN, Armando Jorge s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 7068/02, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de don Armando Jorge Colman a fin de que comparezcan en autos.- "General Acha, 23 de Julio de 2002.- ... Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos en el Diario La Arena.....-" Fdo.: Dr. Jorge Osvaldo Corral, Juez de Primera Instancia.- Profesional Interviniente: Dr. Fabio Adrián Cariac, Garibaldi N° 410 de General Acha.- Secretaría, 14 de Agosto de 2002.- Dra. Mariana Ferrero, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, de la 3° Circunscripción Judicial de La Pampa, con asiento en General Acha, en autos: "HERNER, Florentina s/Sucesión Ab- Intestato" Expte. N° 7086/02, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de doña Florentina Herner a fin de que comparezcan en autos.- "General Acha, 26 de Julio de 2002.- ... Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos en el Diario La Arena.....-" Fdo.: Dr. Jorge Osvaldo Corral, Juez de Primera Instancia.- Profesional Interviniente: Dr. Fabio Adrián Cariac, Garibaldi N° 410 de General Acha.- Secretaría, 14 de Agosto de 2002.- Dra. Mariana Ferrero, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, Secretaría Unica, de la

Segunda Circunscripción Judicial, de la Provincia de La Pampa, con asiento en General Pico, en autos caratulados: "MIDEMA, Juan Jacobo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° A 19841/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda.- El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "General Pico, 7 de agosto de 2002.- ...Abrese el proceso sucesorio de Juan Jacobo Midema (acta de defunción de fs. 5) ... Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario La Reforma y/o La Arena a elección del actor (art. 675 inc. 2° del C. Pr.) ...- Dr. Alejandro Pérez Ballester, Juez".- Profesionales Intervinientes: Dr. Luis Alberto Tellería y Roberto Marcelo Ibañez, ambos con domicilio en calle 132 N° 1339, General Pico, La Pampa.- Secretaría, General Pico, Agosto 13 de 2002.- Dra. Laura Rosa Juan, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° TRES, Secretaría Unica, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con asiento en General Pico, en autos caratulados: "OÑA, Orlando Aquilino s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° A 19842/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda.- El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: "General Pico, 7 de agosto de 2002.- ... Habiéndose justificado el carácter de parte legítima, así como la defunción del causante (partida de fs. 5) ...Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario La Reforma (art. 675 del C. Pr.).- ... Dr. Oscar Melloni, Juez".- Profesionales Intervinientes: Dr. Luis Alberto Telleria y Roberto Marcelo Ibañez, ambos con domicilio en calle 13 N° 1339, General Pico, La Pampa.- Secretaría, General Pico, Agosto 14 de 2002.- Dra. Laura Rosa Juan, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de 1° Inst. Civil, Com., Lab. y Min. N° CINCO de la 1° Circ. Judicial, Secretaría Unica, en autos caratulados: "ROMERO o ROMERO y TERRILE, Atilio Blas s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria", Expte. A 39117 y "ROMERO o ROMERO TERRILE Atilio Blas s/Sucesión Testamentaria"; Expte. A 39503; cita y emplaza por 30 días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, mediante edictos a publicarse por una vez en el Boletín Oficial y dos veces en el diario "El Diario". Profesional Interviniente: Dra. Patricia Primucci, Don Bosco N° 248. Santa Rosa, La Pampa.- Secretaría, 13 de Agosto de 2002.- Dra. Ana Andrea Audisio, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° SEIS de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con asiento en calle Quintana N° 107, 2° Piso de la ciudad de Santa Rosa, a cargo de la Dra. María Gloria Albores, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días corridos (art. 675 inc. 2 del C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Pedro PEREZ, en autos "PEREZ, Pedro s/sucesión Ab-Intestato" Expte. n° A-39812/02, mediante edictos a publicarse por una vez en el Boletín Oficial, conforme lo dispone el art. 6 inc. e de la Ley 1419 Operatoria PRO.AS. Profesional Interviniente: Dra. María Mercedes Deheza, Salta n° 157 Santa Rosa (LP), 27 de agosto de 2002.- María Mercedes Deheza, Abogada.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia, Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° CUATRO, de la Primera Circunscripción de la Provincia, a cargo de la Dra. Graciela C. Martín, Juez.- Secretaría a cargo de la Dra. Norma A. García de Olmos en autos caratulados: "CABRERA, Aldo Omar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° A 37.936, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Aldo Omar CABRERA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Los autos que ordenan la medida en su parte pertinente dicen: "SANTA ROSA, 28 de febrero de 2002.- ...declárase abierto el juicio sucesorio de CABRERA, Aldo Omar.- Atento lo peticionado procédase a la publicación de edictos por una vez en el Boletín Oficial y una vez en el diario "El Diario", citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 675 Cód. Proc.)....- Fdo. Dra. Graciela C. Martín, Juez.- Profesional Interviniente: Dra. Mirtha Lidia Marzoli, Defensora General Civil n° TRES.- Santa Rosa, 23 de Agosto de 2002.- Dra. Analía Rosa de Vega, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, de la III. Circ. Judicial con asiento en la ciudad de General Acha (L.P.), a cargo del Dr. Jorge Osvaldo Corral, Juez de Primera Instancia, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mariana FERRERO, en autos: "SCHAMBER, Juan S/Quiebra (Recaratulado)", Expte. N° 6700/01, se ha dictado la siguiente resolución: "General Acha, 09 de agosto de 2002.- AUTOS Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Declarar la Quiebra del Sr. Juan SCHAMBER, L.E. 7.344.995 con domicilio en calle San Martín N° 152 de la localidad de 25 de Mayo, La Pampa (art. 88 inc. 1° de la LCyQ).- II.-... III.- Ordenar al fallido para que entregue sus bienes dentro del término de 24 horas de aceptado el cargo por Sindicatura al citado órgano concursal (art. 88 inc. 3° de la LCyQ).- IV.- Intimar al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la LCyQ N° 24522 y para que entregue a Sindicatura dentro del término de 24 horas de aceptado el cargo por el mismo, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° de la LCyQ).- V.- Prohibir hacer pagos al fallido, los que de hacerse serán ineficaces (art. 88 inc. 5° de la LCyQ).- VI.-... VII.- Intímase al fallido para que dentro del término de 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado en caso de incumplimiento (art. 88 inc. 7° de la LCyQ).- VIII.-... IX.-... X.-... XI.- Determinar que hasta el día 11 de Octubre de 2002 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico (art. 88 último párr. de la LCyQ).- XII.- Fijar el día 22 de Noviembre de 2002, y el día 14 de Febrero de 2003, como fechas hasta las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual y general, respectivamente (art. 88 último Párr. de la citada Ley N° 24.522).- XIII.- Ordenar

que aceptado el cargo por el Síndico Titular, se efectúa la correspondiente publicación de edictos en la forma prescripta por el art. 89 primera parte de la Ley 24.522 por dos veces en el Boletín Oficial de esta Provincia.- XIV.-... XV.-.... XVI.-... XVII.-... XIX.-... XX.-... XXI.- REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. Jorge Osvaldo Corral, Juez de Primera Instancia".- Se deja constancia que a la fecha aceptó el cargo el Sr. Síndico Cdr. Jorge Oscar Romo, c/domicilio legal en calle Martínez de Hoz y Balcarce de Gral. Acha (L.P.), Prof. Interv. peticionante de la quiebra Dr. Alejandro César Odasso con domic. en calle Martínez de Hoz N° 636 de Gral. Acha (L.P.).- Secretaría, 26 de agosto de 2002.- Dra. Mariana Ferrero, Secretaria.-

B. Of. 2491-2492

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, Secretaría Unica, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Pampa, en autos caratulados: "TOLOSA, Nélida Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° A-19002/ cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nélida Esther Tolosa, conforme a la resolución que en lo pertinente dice: "//neral Pico, 8 de agosto de 2002.- ...Abrese el proceso sucesorio de Nélida Esther Tolosa (acta de defunción de fs. 4) ... Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y en dos en el diario La Reforma y/o La Arena a elección del actor (art. 675 inc. 2° del C. Pr.) ...- Dr. Alejandro Pérez Ballester, Juez".- Profesionales Intervinientes: Dr. Marcelo Petrelli, calle 15 N° 975 Of. 7/8, General Pico.- Secretaría, General Pico, Agosto 21 de 2002.- Dra. Laura Rosa Juan, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° CINCO, Secretaría Unica, de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, en los autos caratulados: "LETURIA, Teresa Susana s/Sucesión ab-intestato" (Expte. n° A-39.551 (en autos: "LETURIA, Aniceto s/Sucesión" (Expte. n° 2122/86) cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TERESA SUSANA LETURIA, para que lo acrediten dentro del plazo establecido. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de La Pampa y dos en el diario "El Diario". Profesional Interviniente: Dr. Rodolfo Eduardo Romano, con domicilio en Pueyrredón 575 de Santa Rosa.- Santa Rosa, 27 de agosto de 2002.- Rodolfo Eduardo Romano, Abogado.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral Número UNO de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Noemí I. de Orihuela, Juez, Dra. Adriana E. Telleriarte, Secretaria, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Martín Kuhn y de Doña María Luisa Martínez, en autos: "MARTINEZ, María Luisa y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° A 39451), mediante edictos a publicarse por una vez en el Boletín Oficial y por una en diario "La Arena".- Profesionales Intervinientes: Dres. Fernando J. Gutierrez y Jorge Tanus Mafud, Oliver N° 588, Santa Rosa, La Pampa.- Secretaría, 31 de Julio de 2002.- Dra. Adriana E. Telleriarte, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° DOS, Secretaría Unica de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en General Pico, en autos "AIASSA, María Esther y Otro s/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. A-19.850/02, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de doña María Esther AIASSA y don Eduardo Adolfo GONZALEZ. La providencia que ordena la publicación edictal en su parte pertinente dice: General Pico, 8 de agosto de 2002... Abrase el proceso sucesorio de María Esther AIASSA y Eduardo Adolfo GONZALEZ. ....Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario "La Reforma" y/o "La Arena" a elección del actor (art. 675 inc. 2° del C. Pr.). ...Dr. Alejandro Pérez Ballester, Juez".- Profesionales Intervinientes: Dres. María Sofia Santiago de Trucco, Augusto José Trucco, Santiago y Adriana Esther Pellegrino, abogados, domiciliados en calle 22 n° 501 de General Pico.- Secretaría, agosto 20 de 2002.- Dra. Laura Rosa Juan, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, Secretaría Unica, de la Primera Circunscripción de la Provincia de La Pampa, con asiento en la ciudad de Santa Rosa, en autos: "Municipalidad de Eduardo Castex c/Iviglia Atilio y otro s/Apremio" Expte. C 38726, cita a Iviglia Atilio, para que en el plazo de cinco días, a contar desde la última publicación de Edictos, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor General para que lo represente. La resolución que lo ordena dice: "Santa Rosa, 1 de Agosto de 2002... Téngase por presente lo manifestado en cuanto al desconocimiento del paradero de Atilio Iviglia y en consecuencia procédase a citarlo por edictos, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, a contar desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor General para que lo represente. Tal citación se materializará por una vez en el Boletín Oficial y tres veces, no consecutivas, en el diario La Reforma. Fdo. Dra. Noemí I. de Orihuela, Juez. Dra. Adriana E. Telleriarte, Secretario". Profesional Interviniente: Dra. María Alejandra Burgstaller, con domicilio legal en Pellegrini N° 444, de Santa Rosa, La Pampa.- Santa Rosa, 29 de Agosto de 2002.- M. Alejandra Burgstaller, Abogada.-

B. Of. 2491

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número Tres de la Segunda Circunscripción Judicial de La Pampa con asiento en General Pico cita y emplaza, en autos caratulados: "DESTEFANIS, Matilde y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° A-17.905/01, por treinta días corridos a herederos y acreedores de Matilde DESTEFANI ALEMANDI y Juan José FERNANDEZ a tomar la participación que por ley les corresponda conforme a la siguiente resolución: "General Pico, 21 de septiembre de 2001.-... Habiéndose justificado el carácter de parte legítima así como la defunción del causante (Partidas de fs. 5, 6) ábrese el proceso sucesorio de Matilde DESTEFANIS ALEMANDI y Juan José FERNANDEZ.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario "La Reforma" (art. 695 C. Pr. C.). Fdo. Dr. Oscar Melloni,

Juez.- Profesional Interviniente: Abogado Horacio A. Nadalich, domicilio Calle 14 N° 285, General Pico, La Pampa.- General Pico, Secretaria, 25 de octubre de 2001.- Dra. Mabel Elvira Colla, Secretaria.-

B. Of. 2491

Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° SEIS, Secretaría Unica de ésta ciudad, en autos "CALVO, Carlos Ariel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° A-30281, cita y emplaza por treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en el término de 30 días corridos.- Profesional Interviniente: Dra. Silvana M. Zamora. Maestros Pampeanos N° 445, Santa Rosa.- Santa Rosa, 26 de Agosto de 2002.- Carlos A. Reale, Secretario Sustituto.-

B. Of. 2491-2492

"EL INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA, cita y emplaza a los herederos del Sr. PERALTA, Eduardo Benjamin, a presentarse ante este Organismo en un plazo perentorio de cinco (5) días, a efectos de ofrecer pruebas de descargo en defensa de los derechos que le corresponden sobre la vivienda N° 14, construída mediante el Plan FO.NA.VI. - XII - de la localidad de Telén - La Pampa, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención".-

B. Of. 2491 a 2493

"EL INSTITUTO PROVINCIAL AUTARQUICO DE VIVIENDA, cita y emplaza al Señor STARIK, Marcelino Javier, M.I. N° 20.106.654, a presentarse ante este Organismo en un plazo perentorio de cinco (5) días, a efectos de ofrecer pruebas de descargo en defensa de los derechos que le corresponden sobre la vivienda N° 15, construída mediante el Plan FO.NA.VI. - XXXII - de la localidad de Colonia Barón - La Pampa, bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención".-

B. Of. 2491 a 2493

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° TRES de la Segunda Circunscripción Judicial de La Pampa a cargo del Dr. Oscar MELLONI, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en ésta ciudad de General Pico, en los autos caratulados: "BANCO DE LA PAMPA c/DELU Diego Ezequiel s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° C-18034/01 cita y emplaza al demandado Diego Ezequiel DELU, para que concurra a estar a derecho dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación, por si o por intermedio de un apoderado letrado, bajo prevención de nombrarse a la Sra. Defensora General para que lo represente.- "//neral Pico, 31 de julio de 2002.... Habiéndose efectuado la manifestación establecida por el art. 137 C. Pr., cítese a la demandada mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial (una publicación) y diario "La Reforma" y/o "La Arena" a elección del actor (2 publicaciones) art. 235 C. Pr.), para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar intervención, bajo prevención de nombrarse a la Sra. Defensora General para que la represente en juicio. Dr. Oscar Melloni, Juez.- Profesionales Intervinientes: Asesoría Letrada del Banco de La Pampa, Sucursal General Pico.- Secretaría, 12 de Agosto de 2002.- Dra. Mabel Elvira Colla, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° TRES de la ciudad de Santa Rosa (L.P.) cita y emplaza a herederos y acreedores de don LOPEZ, Julio (DNI. M 7.360.999) Expte. N° A-38382, por el término de treinta días corridos. Publíquense los edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos días en el diario "El Diario".- Profesional Interviniente: Dr. Pedro Mario Zubillaga, Fiscal de Estado de la Provincia de La Pampa, Casa de Gobierno, 3° Piso - Santa Rosa.- Secretaría, 06 de Junio de 2002.- Dra. Analía Rosa de Vega, Secretaria.-

B. Of. 2491

Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. DOS, Secretaría Unica, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Pampa, con asiento en la ciudad de General Pico, cita al Sr. César Alberto DIVINA para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar intervención en autos "BLANCO Máximo Osvaldo y otros c/DIVINA César Alberto y otros s/Daños y Perjuicios", Expte. Nro. E-14.267, bajo apercibimiento de nombrarse a la Sra. Defensora General para que lo represente en el juicio. El auto que ordena el presente dice: "General Pico, 11 de agosto de 2002.- ..Cítese mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial (2 publicaciones) y en diario del lugar del último domicilio del citado (art. 147 C. Pr.)... Dr. Alejandro Pérez Ballester, Juez".- Prof. Interv. Dr. Raúl José Martín, con domicilio legal en calle 13 Nro. 1298, Gral. Pico (La Pampa).- Secretaría, General Pico (L.P.), Agosto 23 de 2002.- Dra. Laura Rosa Juan, Secretaria.-

B. Of. 2491-2492

Se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "Sociedad Cooperativa de Seguros Ltda. La Unica s/Liquidación Judicial por Disolución Forzosa", en trámite por ante el juzgado de 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 4, de la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba se ha presentado Informe Final (Art. 218 L.C.Q.) y Proyecto de Distribución de Fondos. Oficina, 23 de agosto de 2002.- Dr. Uribe Echeverría, Secretario.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Lab., y de Minería N° SEIS, I Circ. Judicial, Santa Rosa, La Pampa, en autos catatulados "ROGGERO, SEGUNDO ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte, N° A 39118/02, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de Segundo Antonio Roggero, a fin de que comparezcan en autos. "Santa Rosa, 12 de Junio de 2002.- Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos días en el diario "La Arena", ... citando a todos los que se condideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días corridos (Art. 675 inc. 2° del CPCC).- ... - Fdo. Dra. María G. ALBORES. Juez de Primera Instancia. Profesional interviniente: Dra. Stella Maris PFOH, Abogada.- Oliver 607, Santa Rosa (L.P.).- Secretaría, 25 de Septiembre de 2002.- Dra. Stella Maris Pfoh, Abogada.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número UNO, Secretaría UNICA de

la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en ésta ciudad, en autos caratulados: "ARRIGONE Y GALLEA, Ricardo Juan s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Número A-19926/02, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de Don Ricardo Juan ARRIGONE y GALLEA, conforme a la resolución que en lo pertinente se transcribe y dice: //neral Pico, 20 de agosto de 2002.- ...Abrese el proceso sucesorio de Ricardo Juan ARRIGONE Y GALLEA (acta de defunción de fs. 5).- ...Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que -dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario La Reforma y/o La Arena a elección del peticionante (art. 675 inc. 2° del C. Pr.)... "Fdo. Dr. José Francisco Rodríguez, Juez".- Profesional Interviniente: Estudio Jurídico MARTIN & ABDO y Dr. Rubén E. HECKER, con domicilio en calle 15 número 955, Primer Piso, Oficinas 15-17, General Pico.- Secretaría, 23/08/02.- Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez, Secretario.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número DOS, Secretaría UNICA de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en ésta ciudad, en autos caratulados: "CHIAPPERO, Alfredo José s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Número A-19902/02, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de Alfredo José CHIAPPERO, conforme a la resolución que en lo pertinente se transcribe y dice: //neral Pico, 16 de agosto de 2002.- ...Abrese el proceso sucesorio de Alfredo José CHIAPPERO (acta de defunción de fs. 5).- ...Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que -dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda.- Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario La Reforma y/o La Arena a elección del peticionante (art. 675 inc. 2° del C. Pr.)... "Fdo. Dr. Alejandro Pérez Ballester, Juez".- Profesional Interviniente: Estudio Jurídico MARTIN & ABDO, con domicilio en calle 15 número 955, Primer Piso, Oficinas 15-17, General Pico.- Secretaría, Agosto 21 de 2002.- Dra. Laura Rosa Juan, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número UNO, de la Segunda Circunscripción Judicial de La Pampa, Secretaría Unica, en autos caratulados: "VICENTE, Bienvenida s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Número A 19974, cita y emplaza por el término de treinta días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes para que comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda., conforme a la resolución que transcripta en su parte pertinente dice: "General Pico, 26 de agosto de 2002.- ...Abrese el proceso sucesorio de Bienvenida Vicente (acta de defunción de fs. 7).- Cítase y emplázase a todos los que se consideren con derecho a los bienes, a fin de que -dentro del término de treinta días corridos- comparezcan a estar a derecho y a tomar la participación que por ley les corresponda.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario La Reforma y/o La Arena a elección del peticionante (art. 675 inc. 2° del C. Pr.)....- Fdo. Dr. José Francisco Rodríguez, Juez de 1° Instancia".- Profesional Interviniente: Dr. José Luis Rodríguez, con domicilio en calle 17 N° 1088, de General Pico.- Secretaría, Agosto 29 de 2002.- Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez, Secretario.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería Nro. TRES, con asiento en la ciudad de General Pico, Pcia. de La Pampa, comunica en autos: "MATERIALES CENTRO S.A. Y OTROS c/PENTIMALLE Luis s/Ejecución de Sentencia y Honorarios, Expte. N° C-14210/00, que el Martillero Público Carlos Alberto LUCHINO, Colegiado N° 70, con domicilio legal en calle 11 N° 1076 de General Pico, rematará el día 11 de Setiembre de 2002, a las 11,30 horas en calle 24 Nro. 565 Norte (lavadero Norte) de General Pico, La Pampa, los siguientes bienes: una amoladora de pié, con dos piedras y motor eléctrico, en funcionamiento, sin marca ni números visibles, un banco mecánico metálico de 0,60 x 1 1,20 metros aproximadamente (sin morsa), una llave ajuste Impaya, un taladro Bosch F 350 profesional Nro. 25101334 y un compresor portátil Sistem Block Italiano, con motor 2800 RPM.- Condiciones para la subasta: SIN BASE, venta al mejor postor.- Comisión de Ley a cargo del comprador para el martillero.- El auto que ordena la publicación del presente edicto en su parte pertinente dice: "//neral Pico, 21 de noviembre 2001.- Teniendo en cuenta lo solicitado, déjese sin efecto la publicación de edictos ordenada a fs. 58, reduciéndose la misma a una publicación en el Boletín Oficial (Art. 547 C. Pr.) y efectuándose propaganda adicional en su reemplazo (Art. 536 C. Pr.).- Fdo. Dr. Oscar MELLONI, Juez.- Profesional Interviniente: Dres. Carlos H. TESTA - María G. AYECHU. Dom. en calle 11 Nro. 1.432 de General Pico.- General Pico, Secretaría, 27 de Agosto de 2002.- Dra. Mabel Elvira Colla, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, Secretaría Unica, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Pampa, en autos caratulados "FRIDEL, Alfonso s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° A-19856, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Alfonso FRIDEL, conforme a la resolución que en lo pertinente dice: "//neral Pico, 8 de Agosto de 2002.-... Abrese el proceso sucesorio de Alfonso FRIDEL (libreta de familia de fs. 8).- ... Publíquese edictos por una vez en el Boletín Oficial y en dos en el diario La Reforma y/o La Arena a elección del actor (art. 675 inc. 2° del C. Pr.)".-... "Fdo. Dr. José Francisco Rodríguez, Juez".- Profesional Interviniente: Dr. Agustín Blas Cobreros.- Calle 15 N° 975 Of. 7/8, General Pico.- Secretaría, 27/08/02.- Dr. Rodolfo Fabián Rodríguez, Secretario.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número UNO de la ciudad de Santa Rosa (L.P.), en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS c/PERSA S.A. y OTROS s/Apremio" Expediente C-35773, cita a PERSA S.A. y JULIAN, Roberto Silvio (D.N.I. 5.536.785) para que dentro del plazo de cinco días se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor General de Ausentes, para que los represente. Tal citación se materializará por una vez en el Boletín Oficial y dos -no

consecutivas- en un diario del medio.- Profesional Interviniente Adriana B. Gómez Luna, Procurador de Rentas de la Pcia. de La Pampa, con domicilio en Casa de Gobierno, 3° Piso. Sta. Rosa (L.P.).- Secretaría, 28 de Agosto de 2002.- Dra. Adriana E. Telleriarte, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Número TRES de Santa Rosa, a cargo de la Dra. Elena Victoria Fresco, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana Lía Rosa de Vega, en autos caratulados: "PLACENTI, Daniel Alberto c/GHIGLIONE, María Belén s/Escrituración" (Expte. N° E-30684) cita y emplaza a "Sindicatos Obreros y Empleados Ceramistas de La Pampa Filial 23 de la FOCRA) a los fines que se presente en autos a ejercer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial y cinco días en el diario "La Arena".- Profesionales Intervinientes: Dr. José Mario Aguerrido. Domicilio Legal: Avda. España N° 17, P. 1°, Of. "E", Santa Rosa, La Pampa.- Secretaría, 29 de Agosto de 2002.- Dra. María del C. García, Secretaria.-

B. Of. 2491-2492

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, Primera Circunscripción Judicial, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de Doña María Elena TESTA, a fin de acreditar su condición en los autos caratulados: "TESTA, María Elena s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° A-39880), mediante edictos a publicarse por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario La Arena de esta Provincia.- PROFESIONAL INTERVINIENTE: DR. JAVIER OSCAR GIL, General Pico n° 26, Santa Rosa, La Pampa.- Secretaría, 28 de Agosto de 2002.- Dra. Adriana E. TELLERIARTE, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° DOS, Primera Circ. Judicial, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de Don MARTIN ALTOLAGUIRRE, a fin de acreditar su condición en los autos caratulados: "ALTOLAGUIRRE, Martín s/SUCESIÓN Ab-Intestato" (Expte. n° A-39881), mediante edictos a publicarse por una vez en el Boletín Oficial y dos veces en el diario La Arena de esta Provincia.- Profesional Interviniente: Dr. JAVIER OSCAR GIL, General Pico N° 26, Santa Rosa, La Pampa.- Santa Rosa, 29 de Agosto de 2002.- Javier Oscar Gil , Abogado.-

B. Of. 2491

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, Secretaría Unica de la IIIa. Circunscripción Judicial, con asiento en General Acha, LP cita y emplaza por el término de treinta días corridos a herederos y acreedores de don Alberto Oscar Madami, a fin de que comparezcan en autos: "Madami, Alberto Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 7081/02. "General Acha 29, de Julio de 2002. ... Publíquense edictos ... por una vez en el Boletín Oficial y una vez en el diario "La Arena", ...- Fdo. Dr. Jorge Osvaldo Corral, Juez de Primera Instancia". Profesional Interviniente: Dr. Juan Domingo Morales, Garibaldi N° 821, General Acha, LP.- General Acha, Agosto 02 de 2002.- Dra. Mariana FERRERO, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° UNO, III° Circ. Judicial, Gral. Acha, La Pampa, en autos "BARTEL, María Eva Carolina s/SUCESION Ab-Intestato", Expte. N° 7096/02, cita y emplaza por treinta días corridos a herederos y acreedores de la Sra. María Eva Carolina BARTEL, a fin de que comparezcan en autos. "General Acha, 22 de agosto de 2002.- ...- Publíquense edictos por una vez en el Boletín Oficial y dos en el diario "La Arena" ..- Fdo. Dr. Jorge Osvaldo CORRAL -Juez de Primera Instancia.- Profesional Interviniente: Dr. Mario Rubén GUINDER.- Garibaldi 410 - General Acha (L.P).- Secretaría, Agosto 27 de 2002.- Dra. Mariana FERRERO, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. María Gloria Albores, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos A. Reale, con asiento en la ciudad de Santa Rosa, cita y emplaza por el término de 30 días corridos a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Juan Bautista MIOLA, en autos caratulados "MIOLA, Juan Bautista S/ Sucesión Testamentaria" Expte. A 38965, la resolución en su parte pertinente dice: "Santa Rosa, 9 de mayo de 2002. ... Cítese mediante edictos que aparecerán una vez en el Boletín Oficial y una en el diario La Arena (art. 692 inc. 2° del CPCC) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en el término de treinta días corridos.- ... Fdo. Dra. María Gloria Albores. JUEZ". Profesional Interviniente: Dr. Adrián A. V. Rementeria, domicilio Allan Kardec N° 1445, Santa Rosa.- Secretaría, 01 de mayo de 2002.- Ana Andrea AUDISIO, Secretaria.-

B. Of. 2491

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° CUATRO, Secretaría Unica de la Primera Circunscripción Judicial de La Pampa, con asiento en la ciudad de Santa Rosa, en autos caratulados "SILVARIÑO, José Mario s/ Sucesión Ab- Intestato" Expte. A- 39604, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes de la sucesión, Don José Mario Silvariño, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días corridos, mediante edictos a publicarse por una vez en el Boletín Oficial y dos días en el Diario "El Diario". Profesionales Intervinientes: Dras. Lucía Carolina COLOMBATO, y María José MARTINEZ CORDOBA con domicilio legal en calle 25 de Mayo 295 -Planta Alta- de ésta ciudad de Santa Rosa -L.P. Santa Rosa, Agosto de 2002.- María J. MARTINEZ CORDOBA, Abogada.-

B. Of. 2491

Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Cinco, Secretaría Unica comunica en autos: GRAFFA NORBERTO HORACIO C/ VALENCIAGA CLIDER EDITH S/ COBRO EJECUTIVO" Expte. N° C- 34308, que el martillero Roberto A. Monzón, con domicilio en calle L. de la Torre n° 308 de ésta ciudad SUBASTARA: el día 10 de

septiembre, a las 17 horas en calle Rivadavia n° 146 de ésta ciudad los siguientes bienes: Una consola sin marca y n° visible, 2) Un escritorio de madera enchapada de 80 cm. por 1,20 m. con tres cajones y un tv. marca Noblex, sin control remoto, SIN BASE, al contado y al mejor postor, con más la comisión (10 %) y sellado de Ley (1 %), Revisar una hora antes del acto de subasta, en calle Rivadavia n° 146. Prof. Interv. Dr. Román O. Fiorucci, Oliver 588.- Publíquese una vez en el Boletín Oficial.- Roberto A. Monzón, Martillero Público.-

B. Of. 2491

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 6, Secretaría Unica, comunica en autos: "DESUQUE, SERGIO ALEJANDRO C/ PEREZ MARIA MERCEDES Y OTRO S/ EJECUTIVA EMBARGO PREVENTIVO" Expte. n° C-32612, que el martillero Roberto A. Monzón, con domicilio en calle L. de la Torre n° 308, SUBASTARA; el día 11 de septiembre de 2002, a las 17 horas. en calle H. Lagos n° 230 de ésta ciudad el siguiente automotor: marca Peugeot, modelo 504 GRII tc, chasis n° 5198849 motor n° 417034, año 1984, Dominio RLJ -171, tipo sedán 4 puertas, SIN BASE, al contado y al mejor postor con más la comisión del martillero (10%) y sellado de ley (1 %), ambos a cargo del comprador.- Deudas, por patentes la suma de 171,54 al 25 de julio de 2002, a cargo del comprador. Publíquese por una vez en el Boletín Oficial y tres veces en el diario "La Arena".- Prof. Interv. Dr. Pablo L. Girard, Sarmiento n° 171.- Roberto A. Monzón Martillero Público.-

B. Of. 2491

JURISPRUDENCIA JUDICIAL

CAUSA N° 1329/01, caratulada: "RODRIGUEZ, Selva Anabel-RODRIGUEZ, Graciela Ofelia S/Resistencia a la Autoridad, Lesiones Leves y Amenazas", a efectos de solicitarle quiera tener a bien disponer que por donde corresponda se publique durante cinco días en el Boletín Oficial, la notificación a SELVA ANABEL RODRIGUEZ, DNI. N° 18.299.028, conforme lo dispuesto por elArt. 124 del C.P.P., de la resolución que en su parte pertinente dice: "SANTA ROSA, 2 de agosto de 2002. AUTOS Y VISTOS:..., CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: I) Decretar el SOBRESEIMIENTO DE... y SELVA ANABEL RODRIGUEZ,..., y la segunda en orden a los delitos de RESISTENCIA A LA AUTORIDAD y LESIONES LEVES, este último delito en perjuicio de Adriana Anabelia Peralta (Arts. 239 y 89 del C. Penal), por aplicación del Art. 295 inc. 1° del C.P.Penal, con la constancia que la formación de la presente, no afecta el buen nombre y honor de las nombradas... Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Adolfo JENSEN, Juez. Ante mí: Dr. Francisco Gabriel MARULL, Secretario".-

B. Of. 2491

SECCION COMERCIO, INDUSTRIA Y ENTIDADES CIVILES

ASOCIACION RECREATIVA DE FOMENTO Y CULTURA

Lonquimay, Setiembre de 2002.-

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo determinado en nuestros Estatutos Sociales, se convoca a la totalidad de los asociados de la Entidad a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestras instalaciones el próximo Lunes 16 de Septiembre de 2002, a partir de las 21:00 hs. para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2°) Consideración de Memoria y Balance sobre el ejercicio al 30 de junio de 2002.
3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4°) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta de la Asamblea.
Oscar N. Carnicelli, Presidente - Martín González Arabaolaza, Secretario.-

B. Of. 2491

FUNDACION EVA PERON

General Pico, Setiembre de 2002.-

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a disposiciones legales vigentes, Fundación Eva Perón convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Setiembre de 2002 a las 19 hs. La misma se llevará a cabo en la sede legal de la entidad, sita en la calle 38 Nro. 61 de General Pico, La Pampa, donde se considerará la siguiente Orden del Día:
A-ASUNTOS ORDINARIOS: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del PN, Cuadro 1, Anexo A e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio Económico Nro. 16, cerrado el 30 de Junio de 2002.
B- ASUNTOS EXTRAORDINARIOS: 3) Reforma del Estatuto Fundacional: modificación arts. 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22; eliminación art. 22, 24 y 25. 4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea.
DE LOS ESTATUTOS: El quórum de la asamblea se formará a la hora fijada por la convocatoria con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y una hora después con los miembros presentes.
Consejo de Administración - Fundación Eva Perón
Carlos O. Oragonés, Presidente.-

B. Of. 2491

CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA

Alpachiri, Setiembre de 2002

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

De conformidad a las disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Septiembre del año 2002 a las 16,00 horas, en la sede social, para considerar el siguiente: Orden del Día:
Primero: Lectura y puesta a consideración para su aprobación al acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
Segundo: Informe a los señores socios sobre las razones por las cuales se llamó a asamblea fuera de los plazos legales y estatutarios vigentes.
Tercero: Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de Diciembre de 2001.
Cuarto: Renovación parcial de la Comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos de los siguientes miembros: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Protesorero y dos Vocales suplentes. Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas.
Quinto: Fijar monto de la cuota societaria para el año 2002.
Sexto: Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea a labrarse.-

Rolando Delmas, Presidente - Joaquín Mosquera, Secretario.-

B. Of. 2491

F. V. S. S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

La totalidad de los socios F.V.S. SRL. con domicilio legal en la calle Doering 1053 de la ciudad de Santa Rosa, constituída según contrato de fecha 03 de Junio de 1997, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Agosto de 1997, bajo el N° 229/97, resuelven por Acta de Asamblea N° 23 (Foja 15 del Libro N° 1 de Actas de Asamblea) de fecha 28 de Junio de 2002 inscribir la prórroga de duración del contrato social por un plazo de 5 (cinco) años tal como lo prevé la Cláusula Segunda del contrato constitutivo.-

C.P.N. Raúl Eduardo SOLE.-

B. Of. 2491

SIOP
SISTEMA ODONTOLOGICO PAMPEANO

Santa Rosa, Setiembre de 2002

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

El SI.O.Pp S.A. convoca a Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Institución, sita en Lisandro de la Torre 374, de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, el día 25 de Septiembre a las 11,00 Hs. con el siguiente: Orden del Día:
1) Aprobación de la documentación establecida en artículos 234 Inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales (Memoria y Balance) del ejercicio 31-03-2002.
2) Remuneración de Directorio.
3) Destino del resultado del ejercicio.
4) Renovación de autoridades e integrantes del Consejo Asesor.
5) Designación de dos socios para firmar Acta de Asamblea conjuntamente con los integrantes del Directorio.-
Si no pudiera sesionarse válidamente en el horario citado precedentemente se llama a segunda convocatoria para la hora 12,00 del mismo día en el mismo domicilio indicado.-
Roberto Diego Martínez, Presidente.-

B. Of. 2491

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ATALIVA ROCA

Ataliva Roca, Setiembre de 2002.-

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Ataliva Roca y de conformidad de sus Estatutos, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la Institución el día 12 de 09 a las 16 horas para considerar el siguiente Orden del Día:
1°- Lectura del Acta anterior.- 2°- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- 3°- Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos, cerrado el 31-12-01.- 4°- Renovación parcial de la Comisión Directiva. Cargos a renovar: Secretario, Tesorero, Presidente, Vocales Suplente y Titulares, 1 Revisor de Cuentas.-
La Asamblea se llevará a cabo a la hora fijada con el cincuenta por ciento de los socios que la componen, si a la hora fijada no hubiera quórum, se espera una hora más como establecen los estatutos y luego se liberará con los socios presentes.- Esther M. Barbier, Secretaria.-

B. Of. 2491

DON ENRIQUE S.R.L.

Comunicación de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada - Art. 10 Ley de Sociedades Comerciales:
1.- Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios:
Raúl Enrique THOMPSON, de 41 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión abogado, Matricula Individual N° 14.232.883, domiciliado en calle 16 bis N° 351 (Norte) de esta ciudad de General Pico.-
Claudia Analía CHIERRI, de 40 años de edad, de estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión ama de casa, Matricula Individual N° 14.294.992, domiciliado en calle 16 bis N° 351 (Norte) también de esta ciudad.-
2.- Fecha de instrumento de constitución: 1 del mes de agosto de 2002.-
3.- La razón social o denominación de la sociedad: Constitúyese bajo la denominación de DON ENRIQUE S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada.-
4.- Domicilio de la Sociedad: Con domicilio en jurisdicción de la ciudad de General Pico, La Pampa, pudiendo la gerencia establecer agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero.-

5.- Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años (99) o sea hasta el 31 de octubre de 2101, plazo que podrá ser prorrogado por diez años mas a contar desde esta última fecha por decisión de los socios, adoptada con antelación que requiere la ley e inscripta en el Registro Público de Comercio.-

6.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Ganadera: cría, inverne, recría de ganado bovino.- 2) Agricultura: Siembra y recolección de cereales y oleaginosas destinados a la venta o para la alimentación del ganado.- 3) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales así como la explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros.- 4) Financieras: mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, con dinero propio que se relacione con el objeto social. No realizará las comprendidas en la ley de entidades financieras (L. 21526) o cualquier otra que se cite en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la leyes y/o este contrato.-

7.- Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Quince mil pesos ($ 15.000.-) dividido en seis cuotas de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.-) el que es suscripto íntegramente en este acto por los socios conforme al siguiente detalle: el socio Raúl Enrique THOMPSON suscribe tres cuotas por un valor nominal dos mil quinientos pesos cada una ($ 2.500.-) y por un monto total de siete mil quinientos pesos ($ 7.500.-) y la socia Claudia Analía CHIERRI suscribe tres cuotas por un valor nominal de dos mil quinientos pesos cada una ($ 2.500.-) y por un monto total de siete mil quinientos pesos ($ 7.500.-). El capital suscripto es integrado en efectivo por los socios en esta oportunidad en un 25% debiendo el restante 75% integrarse dentro del plazo de seis meses.-

8.- Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Raúl Enrique THOMPSON, quién revestirá el carácter de Gerente. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido únicamente mediante justa causa, conservando sus cargos hasta la sentencia judicial si negaren la existencia de aquella, salvo su separación provisional en caso de intervenir judicialmente la sociedad. Los socios disconformes tendrán derecho de receso.-

9.- Organización de la Representación Legal: Representación Legal: La representación legal de la sociedad, corresponde al gerente, quién tendrá el uso de la firma social en forma indistinta y sin limitaciones de ninguna especie.-

10.- Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio económico - financiero de la sociedad se practicará el 31 de octubre de cada año.- Ana María Galán, Contadora Pública Nacional.-

B. Of. 2491

"LA LUZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"

El Director General de la Superintendencia de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de esta ciudad, hace saber que "LA LUZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de carácter unánime de fecha 20 de marzo de 2001, ha cambiado su domicilio desde la ciudad de Buenos Aires a la localidad de Doblas, provincia de La Pampa, por lo que la publicidad de efectúa conforme Art. 10 Ley 19550:

1) Datos personales de los Socios Comanditados y Administradores: Marcelo Alfredo GUTIERREZ, argentino, C.U.I.T. 20-11648889-3, Ingeniero Agrónomo, casado en primeras nupcias con Mónica Mercedes Otero, nacido el 20 de agosto de 1955, documento nacional de identidad 11.648.889, domiciliado en calle Falucho 177 de la localidad de Doblas, provincia de La Pampa; Patricia Nair GUTIERREZ, argentina, Licenciada en Administración de Empresas, C.U.I.T. 27-12376056-0, casada en primeras nupcias con Claudio Luis Gelemur, nacida el 11 de junio de 1958, documento nacional de identidad 12.376.056, domiciliada en Berutti 3340, piso séptimo, "G" de la ciudad autónoma de Buenos Aires; y Lilia Susana GUTIERREZ, argentina, Arquitecta, C.U.I.T. 27.14943485-8, soltera, nacida el 19 de marzo de 1962, documento nacional de identidad 14.943.485, domiciliada en Santa Fé 2844, piso 20, departamento "E", de la ciudad autónoma de Buenos Aires.-

2) Fecha del Instrumento de Constitución: dos de agosto de 1967.-

3) Denominación: La sociedad se denomina La Luz Sociedad en Comandita por Acciones.-

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Doblas, Provincia de La Pampa, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.-

3) Objeto Social: El objeto de la sociedad es dedicarse a todas las actividades rurales, agrícolas y ganaderas.- Para el cumplimiento de su objeto tendrá capacidad para adquirir y enajenar toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, automotores, títulos, acciones, constituír y ceder derechos reales sobre inmuebles, así como constituír y aceptar prendas y otras garantías reales o personales, tomar dinero prestado del Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Nacional de Desarrollo y demás Bancos oficiales o particulares del país o del extranjero, creados o a crearse, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o estatutos y realizar ante los mencionados Bancos las operaciones usuales mediante el descuento de letras, vales, pagarés, cheques y cualquier otra clase de documentos, abrir cuentas corrientes y girar en descubierto, con o sin garantías, conferir poderes generales o especiales y estar en juicio de cualquier naturaleza.-

6) Plazo de Duración: La sociedad tiene un plazo de noventa y nueve años a contar de su inscripción original en el Registro Público de Comercio que fué el 2 de agosto de 1967.-

7) Capital, Suscripción e Integración: El capital social lo constituye la suma de australes un centavo (0,01) del cual corresponden al capital comanditado australes cinco cien milésimos (0,000005), y el saldo o sean australes novecientos noventa y cinco cien milésimos(0,00995) corresponden al capital comanditario representado por 995 acciones ordinarias nominativas no endosables de australes un cien milésimos (0,00001) cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. El capital social se halla totalmente suscripto y realizado.-

8) Organización y Funcionamiento de la Adminis-tración: La representación de la sociedad y el uso de la firma social está a cargo del socio comanditado, en todos los asuntos relacionados con las operaciones de la sociedad como igualmente para el otorgamiento de poderes generales o especiales.- Tiene todas las facultades necesarias para la administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1881, del Código Civil y del artículo 9° del Dto. Ley 565/63 y para absolver posiciones en juicio.-
9) Fecha cierre del Ejercicio: Anualmente, al treinta de junio se confeccionarán los estatutos contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.-
10) Sede Social: calle Sarmiento 593 de la localidad de Doblas, L.P.
Dr. Gustavo Parra Morón, Director General. Registro de la Propiedad Inmueble - Por Autorización.-

B. Of. 2491

ASOCIACION PAMPEANA DE KINESIOLOGOS Y FISIOTERAPEUTAS

Santa Rosa, Setiembre de 2002.-

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Convócase a los asociados de la Asociación Pampeana de Kinesiólogos y Fisioterapeutas, Personería Jurídica N° Registro 758, a Asamblea Anual Ordinaria para el día 21 de Septiembre de 2002, a las 9 hs., en primera convocatoria, en el domicilio de calle 25 de Mayo N° 96 de la ciudad de Santa Rosa, para tratar el siguiente Orden del Día:
1- Lectura y Consideración de la Memoria y Estado de Cuenta Patrimonial del ejercicio comprendido entre el 1° de Agosto de 2001 y el 31 de julio de 2002.- 2- Renovación parcial de la Comisión Directiva de los siguientes cargos: Un (1) Presidente; un (1) Vicepresidente; un (1) Secretario; dos (2) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente.- 3- Designación de dos (2) socios para refrendar con el Presidente y Secretario el acta de Asamblea.- 4- Designación de tres (3) socios que integren la junta electoral del acto eleccionario de la próxima Asamblea 2003.-

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Asociación Pampeana de Kinesiólogos y Fisioterapeutas convoca a Ud. a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo en el local de calle 25 de Mayo 96 de Santa Rosa el día 21 de Septiembre de 2002 a las 11 hs..- A los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1- Modificación de la redacción del Capítulo IV “de las Asambleas” art. 19 y art. 23 y Capítulo V “de las autoridades de la asociación” art. 32 del estatuto.- 2- Creación del Tribunal de Disciplina.-
Nota: Art. 25: Las Asambleas se realizarán en el local y en la fecha y hora indicados en la convocatoria. Se celebrarán con los socios presentes una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, siempre que antes no se hubieran reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Art. 26: Las resoluciones se adoptarán por mayoría de mitad más uno de votos presentes.
Se recepcionarán las listas para renovación de cargos hasta el día 17 de Agosto del cte. año, a las 12 hs. en 25 de Mayo 96 planta alta de Santa Rosa.-

LA COMISION
B. Of. 2491

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE DOBLAS LIMITADA

Doblas, Septiembre de 2002

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

Por resolución del Consejo de Administración de la Cooperativa Agropecuaria de Doblas Limitada, y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el salón de actos de la Municipalidad de Doblas -cedido gentilmente a tal efecto-, el día 11 de Octubre de 2002, a partir de las 18:00 horas, para considerar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de dos socios presentes para refrendar el Acta de la Asamblea.-
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor.-
3°) Designación de la Mesa Escrutadora.-
4°) Renovación parcial del Consejo de Administración:
a) Elección de (3) tres Consejeros Titulares por el término de tres años, en reemplazo de los Sres. Leo KRAUSER, Rubén S. IGLESIAS y Sergio Adolfo FURCH, todos por terminación de sus respectivos mandatos.-
b) Elección de (5) cinco Consejeros Suplentes por el término de un año, en reemplazo de los Sres. Ramón E. VIROLETTI, Héctor O. WILBERGER, Jorge Luis RODMAN, Gustavo LANZA y Nicolás THOMAS por terminación de sus respectivos mandatos.-
c) Elección de (1) un Síndico Titular y (1) un Síndico Suplente, en reemplazo de los Sres. Lucas ARDOHAIN y Roberto O. AGUIRRE respectiva-mente, por terminación de mandatos.-

LA COMISION

Art. 33 del Estatuto: Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-

B. Of. 2491

ASOCIACION PAMPEANA DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL

Santa Rosa, Setiembre de 2002.-

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Socios:

De acuerdo al art. 39 del Estatuto, convócase a Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo en la UNLPam, sito en Calle Cnel. Gil N° 853 de esta ciudad capital, el día 14 de septiembre de 2002 a las 17,00 horas.

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y Aprobación del acta de la asamblea anterior.- 2°) Aprobación de la Memoria, Balance, Inventario, el Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos, el monto de las cuotas sociales y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas del segundo ejercicio, cuyo cierre operó el día 31/07/02.- 3°) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva.- 4°) Elección de dos socios presentes para refrendar el Acta de la Asamblea.- Andrea Lluch, Presidente.- María Inés Poduje, Secretaria.-

Nota: De conformidad con el art. 45 del Estatuto la Asamblea se celebrará con los/las socios/as que estén presentes una hora después de la fijada en la convocatoria, siempre que antes no se hubiesen reunido la mitad más uno de los/las asociados/as con derecho a voto.-

La Comisión

B. Of. 2491

A. L. P. A.
ASOCIACION LISIADOS PAMPEANOS

Santa Rosa, Setiembre de 2002.-

CONVOCATORIA

"Conforme a los artículos 24 y 25 del Estatuto de A.L.P.A. Asociación Lisiados Pampeanos, convócase a los Señores Asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede social, el próximo 13 de setiembre de dos mil dos a las dieciséis horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.- 2.- Memoria y Balance, Cuadro Demostrativo de Egresos e Ingresos del ejercicio 2001/2002, cerrado al 30 de junio de 2002.- 3.- Renovación parcial de la Comisión Directiva por el término de su mandato (dos años) de los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero, Cuatro Vocales y Revisor de Cuentas.- Teresa De Paula de Morán, Presidenta.- Blanca Moreno de Moyano, Secretaria.-

B. Of. 2491

COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS

Santa Rosa, Setiembre de 2002.-

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Día: 6 de Septiembre de 2002.-
Hora: 18 Hs.
Lugar: Colegio de Ingenieros Agrónomos de La Pampa.
Cnel. Gil N° 37 - Santa Rosa.

ORDEN DEL DIA

1- Lectura del Acta anterior.- 2- Lectura de la Memoria y Balance del Ejercicio 2001/2002.-3- Aprobación del Presupuesto Anual para el período 2002/2003.- 4- Elección parcial de la Comisión Directiva: a) Elección de cuatro miembros titulares por vencimiento de mandato de Secretario Ingeniero Agrónomo Germán Cayssials, Tesorero Ingeniero Agrónomo Fernando Coppo, Vocal Titular 1° Ingeniero Agrónomo Carlos Portu, Vocal Suplente 2° Ingeniero Agrónomo Ricardo Jouli, para el período 2002/2004. b) Elección de cinco miembros del Tribunal de Etica y Disciplina, para el período 2002/2003. c) Elección de dos Revisores de Cuentas, para el período 2002/2003.- 5- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.- Ing. Agr. Carlos Dalla Vía, Presidente.- Ing. Agr. Germán L. Cayssials, Secretario.-

B. Of. 2491

COLEGIO DE INGENIEROS AGRONOMOS

Santa Rosa, Setiembre de 2002.-

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL EXTRAORDINARIA

Día: 6 de Septiembre de 2002.-
Hora: 19 Hs.
Lugar: Colegio de Ingenieros Agrónomos de La Pampa.
Cnel. Gil N° 37 - Santa Rosa.-

ORDEN DEL DIA

1- Aprobación de la modificación de categorías de matriculados.- 2- Tratamiento del futuro convenio con el Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica.- 3- Aprobación de la Página Web del Colegio de Ingenieros Agrónomos de La Pampa.- 4- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.- Ing. Agr. Carlos Dalla Vía, Presidente.- Ing. Agr. Germán L. Cayssials, Secretario.-

B. Of. 2491

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE LA PAMPA

Santa Rosa, Setiembre de 2.002

Lista de Matriculados del C. P. I. A. L. P. (La Pampa)

Profesión: 1 INGENIEROS

Apellido y Nombre: Adámoli, Guillermo; Alietti, José Luis, Alietti, Roberto Daniel; Alonso, Pablo Mauricio; Altolaguirre, Jorge; Altolaguirre, Rodrigo; Alvarez, Hugo Rafael; Amato, Jorge Eduardo; Ameglio, Héctor R.; Amigone, Jorge Luis; Andreoli, Eduardo Omar; Antenucci, Graciela; Ballesteros, Carlos A.; Bargero, Julio N.; Barisio, Jorge Apedro; Barrabasqui, Dante Omar; Beascochea, Hugo E.; Beltramino, Carlos A.; Benitez, Míriam Viviana; Berges, Ernesto Daniel; Bertello, Iván Pedro; Bonetto, Walter Osvaldo; Bouza, Aristides Javier; Brambilla, Orlando A.; Brico, Horacio Alberto; Brizio, Hugo Adrián; Bustos, Horacio Daniel; Castano, Arnaldo José; Castano, Jorge Cesareo; Causa, Celso; Cavalli, Jorge W.; Cavilla, Julio; Ceballo, Rubén D.; Ceresole, Hugo R.; Chicco, Angel Alberto; Civalero, María Luz; Collado, Sergio Daniel; Copelotti Bueno, Javier; Corral, Rubén Héctor; Cortina, Mario C.; Crespillo, Raúl A.; Dans, Pablo Daniel; Dato, Alfredo Arturo; De Dios Herrero, Hernán; De Dios Herrero, Pablo; Dente, Héctor Jorge; Durruty, Rafael; Eyheramonho, Elbio H.; Fantini, José Luis Ramón; Fernández, Fabio César; Fernández, Fabio S.; Fernández, Mariano Javier; Ferrari, René Juan; Ferreiro, Raúl Héctor, Finucci, Luis Alberto; Fite, Juan José; Fontanillo, Osvaldo Martín A.; Fraire, Arturo Sebastián; Gabba, Jorge Carlos; Gallegos, Luis Mario; Garay, José Oscar; Garay, Juan R.; Garbarino, Ricardo H.; García,

Jorge Agustín; García, Néstor Daniel; García, Néstor Fabián; Garduno, Raúl H.; Garrigo, Edgardo Raúl; Gaute, Dante Luis; Giovagnini, Maximiliano A.; Giri, Raúl Vicente; Gómez de Macharelli, Mabel; Gómez, Roberto J.; Gondean, Gustavo R.; Guzmán, Hugo; Hernández, Antonio; Kiriachek, Oscar A.; Lacrouts, Jorge José; Laici, Jorge Alberto; Lamberto, Adriana; Lange, Miguel Fernando; Larrea, Rubén César; Lastiri, Néstor Pedro; Lastiri, Ricardo Rubén; Legria, Manuel Alberto; Leon, Edgar Raúl; Llinas, Carlos Alberto; López de Galletti, Silvia; López, Jorge Luis; Mandrile, Daniel; Mangas, Eduardo A.; Manteca, Gustavo; Martin, Ricardo; Martinez Aparisi, Luis; Mascaro, Eduardo Rubén; Massera, Carlos Daniel; Matielli, José Daniel; Melian, Sergio; Michelis, Adriana Lorena; Minkoff, Darío Roberto; Mohedano, Héctor Miguel; Morán, Griselda T.; Moro, Luis Alberto; Mouli, José Luis; Muñoz, Juan Bautista; Napoleoni, Daniel Horacio; Neimann, Nancy Gloria; Novaretto, Pedro; Olguin, Pablo Gustavo; Olivero, Osvaldo J.; Opezzo, Carlos; Paesani, Alberto H.; Pamio, Daniel Alejandro; Parodi, Carlos Enrique; Pavoni, Hernán Javier; Pelayo, José María; Pensotti, Jorge; Pérez Habiaga, Adrián; Pérez, Jaime Raúl; Poletti, Jorge Eduardo; Posada, Roberto H.; Poujol, Armando Emilio; Puleo, Jorge Jerónimo; Queixalos, Roberto M.; Quinn, Jorge L.; Rabario, Francisco; Ramirez, Carlos Víctor; Razzini, María N.; Reale, Alfredo; Recarte, José Luis; Ricca, Elizabet Iris; Rivero, Victor Daniel; Rizzi, Juan Carlos Alberto; Rodríguez, Aníbal R.; Rodriguez, Daniel O.; Rodriguez, Jorge Luis; Rodriguez, Oscar Manuel; Rodriguez Raúl Víctor; Rojas, Carlos Miguel; Rojo, Julio Jorge; Rolfi, Alberto V.; Roson, Patricia M.; Rulli, Oscar Nelfi; Salvadori, Juan Raúl; Sanz, Carlos Alberto; Savid Buteler, Rodolfo; Savioli, Juan Carlos; Sendoya, Juan José; Soncini, Alberto Jesús; Tami, Mario Rubén; Taverna, Raúl José; Telleria, Roberto Carlos; Tieri, Derminio; Tierno, Javier; Tierno, Mariano Andrés; Tineo, Francisco José; Toledo, Juan José; Torino, Walter Santiago; Torres, Humberto Hugo; Tribenti, Rafael A.; Ucciardello, Angel A.; Ucciardello, Daniel A.; Urra, Raúl Alberto; Valle, Arturo B.; Vicente, Roberto Fausto; Visbeek, Daniel; Ziaurriz, María Pilar.-

Profesión: 2 ARQUITECTOS

Apellido y Nombre: Agüero, Hugo Nelson; Aguirre y Poblet, Fabián; Aimale, Dora B.; Aimar, Abel Angel; Aimar, Sergio Rubén; Alonso, Alejandra Elba; Alonso, Clarisa; Altuna, Eduardo Luis; Andreatta, Luis Atilio; Aranda, Norma P.; Aranguren de Torroba, M.; Araujo, Ricardo Manuel; Arrigone, Fabián Pedro; Avila, Alberto Alejandro; Balent, Eduardo Oscar; Ballesteros, Adriana V.; Balsa, Jorge Horacio; Barbosa, Antonio Omar; Bartoletti, Eduardo G.; Battistoni Bianchi, Paula; Bauleo, Stella Maris; Beascochea de Gallo, Alic.; Benito, Nora; Bernardo, Ariel Oscar; Biasotti, Liliana Ester; Blanco, Guillermo Miguel; Briones, José Santiago; Buffa, Carlos Alberto; Bustillo, Carmen Raquel; Bustos, Guillermo E.; Cabrera, Luis Alberto; Campagno, Darío Javier; Careggio, Andrea Fabiana; Carrascal, Alfredo Daniel; Cortona, Noemí Alejandra; Dadan, Luis Alberto; Dahir, Héctor; De La Mata, Marcial E.; De Vedia, Carlos L. M.; Deballi, Ricardo Héctor; Delamer, Silvio Horacio; Di Liscia, María Rosa; Díaz, Sergio Marcelo; Dieser, Javier Alberto; Domínguez, Liliana; Eliggi, Guillermo R.; Elorza, Carlos José; Enrietti, Alberto; Ercoli, Valeria; Esteban, Raúl Eduardo; Evangelista, Alejandra Carina; Eyheramonho, Héctor; Fatala, Roberto Sergio; Fernández, Luis Alberto; Fernández, María de los A.; Fernández, Roberto D.; Ferraris, Angel Luis; Ferretjans, Fernando Martín; Ferri, Mónica Alejandra; Filippin, María Celina; Folcia, Sergio; Fraga, Patricia Alejandra; Frencia, Pablo; Ganora, Norberto Fabián; García, Claudio Fabián; García, Liliana Beatriz; García, Miguel Angel; Garnero, María Bernarda; Gazzo, María Alejandra; Ghiano, Juan Bautista; Giorgis, Néstor; González, Jorge Miguel; Goñi, Omar Darío; Gregori, Carlos Jesús; Gutiérrez, Ricardo; Guzmán, Juan Carlos; Haip, Marcos Sebastián; Hedo, Juan Carlos; Heim, María Alejandra; Hernández, Nelson; Ibañez, Alfredo Fabián; Illuminati, Mariana; Inda, Adriana; Insausti, Inigo Sebastián; Leguizamón, Mónica del Carmen; Lonegro, Mario Abel; Lopo, Omar Mario; Lorda, Oscar Horacio; Lozano, Pablo A.; Malán, Alicia Mariela; Maldonado, Sonia Gabriela; Marcio, Eduardo Saúl; Marek, León; Martín, Mauricio Roberto; Martín, Roberto Julio; Martínez, Héctor Raúl; Martínez, Jorge D.; Marull, Francisco; Masera, Roberto Pablo; Matilla, María G.; Maurino, Daniel Eduardo; Medina, Gustavo A.; Méndez, Carlos Alberto; Molina Alvarez, Ariel Darío; Montalvo, Mariano José; Monteagudo, Alejandro Javier; Morales, Fabio Andrés; Morán, Daniel Angel; Necol, Eduardo N.; Nungesser, Jorge Aníbal; Pastor, Raúl Antonio; Patris, Daniel Armando; Pedretti, Gerardo Ariel; Peiretti, Graciela B.; Pellegrino de Vitoloni E.; Pérez, Eduardo Aníbal; Pérez, Marcela; Pérez, Marta Gabriela; Petisco, Marta Gabriela; Pinna, Daniel R.; Racca, Julio Jorge; Rach, Nora B.; Ramírez, Adriana Beatriz; Ré, Ana; Rivero de Toledo, Marta; Rodríguez, Arnaldo Daniel; Rodríguez, Juan José; Rodríguez, Víctor Omar; Rohwain, Marcelo Javier; Rollan, María C.; Ruiz, Miguel A.; Sacco, Onofre A.; Saez, Elina; Sánchez, Evangelina Lis; Sánchez, Sergio Gustavo; Sarricouet, Gabriel Eduardo; Sierro, Silvana; Sola, Marissa Andrea; Swinnen, Lucas Andrés; Swinnen, Santiago E.M.; Szelagowski, Enrique; Tamborini, Julio César; Tobal, Norma Alejandra; Torales, Angel Alberto; Torales, Pedro Luis; Torreani, María Teresita; Torrent, Graciela Aurora; Trucco, María L. M.; Tueros, Arnaldo Pablo; Tueros, Luis Fabián; Villalva, Laura Daniela; Villamil, Guillermo S.; Villanueva, Miguel A.; Viola, Horacio Alberto; Wiggenhauser, Juan R.; Wiggenhauser, Rubén M.-

Profesión: 3 TECNICOS:

Apellido y Nombre: Aguirre, Ricardo Javier; Alberti, Félix Hugo; Alecha, José Antonio; Alvarez, Angel Hernán; Alvarez Fanego, Sergio; Alvarez, Pablo Daniel; Andrada, Mario Osmar; Arana, José Luis; Avila, Jorge Daniel; Barabaschi, Justo Daniel; Barreyro, Laura R.; Baumann, Juan Carlos; Baumann, Omar J.; Becker, Omar Juan; Bellosa, Hugo Roberto; Bernatené, Ricardo; Berón, Luis Alfonso; Bertone, Domingo J.; Bustos, Ricardo Javier; Cabanilla, Jorge N.; Cabral, Daniel Rubén; Calderón, Abel; Calo, Raúl Walter; Capristo, Mario Héctor; Caraffini, Carlos Jorge; Carcaterra, Aníbal E.; Castro, Gerardo S.; Chamas, Carlos Alberto; Chamorro, Luis Ariel; Chapalcaz, Jorge Darío Jesús; Chaves, Carlos

Subsecretaría de Medios de Comunicación
JAVIER ALEJANDRO URBAN
Director de Prensa
Departamento Imprenta y Boletín Oficial

Alberto; Cortes Funes, Sergio; Cuesta, Raúl Eduardo; Di Francisco, Antonio; Domínguez Bortiri, Claudia; Domke, Daniel Hugo; Domke, Raúl Osvaldo; Elall, Durbal; Epifanio, Daniel Francisco; Fambrini, Damián; Fernández, Manuel A.; Ferrero, Gerardo Adrián; Ferretti, Walter Hugo; Flekenstein, Carlos R.; Freites, Marcos Angel; Frencia, Raúl Alberto; Gadea, Aníbal Horacio; Galván, Héctor Darío; Gandi, Daniel Horacio; García, Alfredo; Gatica, Juan Carlos; Giamello, Néstor Hugo; Gómez, Arnaldo Bautista; González, Oscar Eulogio; Gonzalo, Javier Aníbal; Grosso, Alejandro Carlos; Guaycochea, Héctor E.; Haag, Silvio; Haberkorn, Damián C.; Helt, Santiago Angel; Herrera, Claudio Adrián; Herrera, Víctor Hugo; Herrero, Mario Gustavo; Holgado, Víctor Ismael; Insaurralde, Sandro Ariel; Isequilla, Miguel Angel; Jacobo, Gustavo; Klundt, Sergio Esteban; Knutsen, Jarle E.; Lang, Juan Pablo; Lang, Luis O.; Laurenzano, Oscar R.; Lezcano, Néstor O.; Lillan, Juan Luis; López, Hugo Humberto; Loscalea, Juan E.; Lugo, Flavio José; Manago Cortesini, Víctor; Manterola Bustos, Fern.; Martínez, Jorge Antonio; Mayo, Dante Rene; Mayor, Francisco Rogelio; Mayoral, María C.; Mensi, Pablo Ernesto; Miranda Cid, Gerónimo; Miranda Henrri, R. R.; Miro, José María; Misa, Angel Fernando; Moldes, Alberto; Molina, Hernán Rodrigo; Morales, Daniel R.; Morete, Sebastián Luis; Muñoz, Miguel Angel; Muñoz, Osvaldo Angel; Nasuti, Mario Sebastián; Orozco, Jorge Daniel; Oses, José Luis; Pagella, Pablo Fabricio; Palacios, José María; Panero, Edgardo; Panzarasa, Carlos M.; Panzarasa, Roberto O.; Pasquali, Aníbal Héctor; Pérez, Jorge Alejandro; Pesce, Roberto Victorio; Pico, Jorge Luis; Piermattei, Javier Fabio; Rambur, Marcelo Fabián; Reale Carlos Rubén; Riu, Antonio; Rivero, Carlos Alberto; Rodríguez, Ariel C.; Rodríguez, José Ramón; Rohwain Alberto Daniel; Rohwain, Fabián Omar; Roldán, Fabio Hernán; Roldán, Miguel Angel; Rosales, Pablo José; Rossi, Raúl Rene; Rosso, Gastón Héctor; Ruiz, Pablo Horacio; Salomón, Raúl Alberto; Sampedro, Luis Damián; Sardi, Carlos Alberto; Silva, Enrique Alberto; Soto, Ariel Francisco; Suárez, Luciano Sebastián; Tambussi, Rolando; Tapparello, Fernando Luis; Torello, Gustavo Daniel; Torres, Marcelo Javier; Torres, Mirta Graciela; Trelles, Luis Alberto; Trevisán, Ricardo A.; Urizar, Ricardo Alberto; Vancetti, Gustavo A.; Vidal, Domingo Francisco; Vilches, Juan Eusebio; Vincet, Carlos A.; Vlasich, Victorio; Weizz, Horacio Alberto; Zarza, René Abel; Zelaschi, Juan Carlos.-

B. Of. 2491